

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL III TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 1. Velocidades seguras	1.1 Gestión de velocidades más seguras	1.1.1. Fortalecer la implementación de medidas de gestión de velocidad	Formular el Plan de Gestión de Velocidad teniendo en cuenta el marco normativo nacional	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de febrero de 2024	Se continuó avanzando en la formulación del diagnóstico del PGV, incluyendo elementos relacionados con los instrumentos de planeación. Así mismo, se avanzó en la revisión y ajuste de textos del diagnóstico.
			Garantizar la operación de los sistemas automáticos y semiautomáticos, destinados al control del exceso de velocidad en los diferentes puntos autorizados en la ciudad, dejando como evidencia un reporte mensual estado de las cámaras	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1 de enero de 2024	Para el cierre del tercer trimestre de 2024 se cuenta con 50 cámaras automáticas instaladas destinadas para el control de excesos de velocidad, de las cuales 34 se encuentran en condiciones de operación y 16 en verificación por falla en comunicaciones o posible hurto de componentes, por lo cual no ha sido posible su operación. Adicionalmente, se cuenta con 8 puntos autorizados para instalación de cámaras móviles, con corte al 30 de septiembre. Durante el trimestre se gestionaron las ofertas requeridas para la reposición de tapas y cableado eléctrico y de comunicaciones requerido para la reparación de los puntos y cámaras de fotodetección vandalizados con el fin de incrementar el número de cámaras operativas en la ciudad. Se remite detalle en el documento "ACCIÓN-1.1.1_SEGUIMIENTO_OPERATIVIDAD_SAST.pdf"
			Apoyar las acciones de pedagogía para persuasión y disminución de la velocidad mediante el personal de grupo guía.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 de octubre de 2023	Con la llegada de nuevas unidades en el mes de septiembre la Subdirección de Gestión en Vía apoya la realización de acciones de pedagogía programadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el periodo del 21 al 29 de septiembre, en donde se apoyaron 4 actividades. Y se encuentra en proceso de articulación el apoyo a las actividades del proximo trimestre.
			Apoyar en la formulación del Plan de Gestión de Velocidad, mediante la participación en mesas de trabajo y formulación de un plan conceptual de intervenciones de medidas de gestión de velocidad.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de mayo de 2024	Para este trimestre se realizaron mesas de trabajo de la estrategia Seguridad Vial y se revisaron las actividades a implementar a nivel interinstitucional, por otro lado, la UMV realizo el comite de seguridad vial el 3 de octubre, donde se socializo y se aprobo la politica de seguridad vial, Se presento el analisis de siniestralidad vial y las actividades desarrolladas por la entidad. (SE COMPARTE ACTA DE COMITE) se comparte el documento PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS DE SEGURIDAD VIAL y se presenta el PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA vigente Además, se comparte piezas gráficas de la política de regulación de velocidad que fue divulgada en medios de comunicación de la entidad para conocimiento de los trabajadores
			Solicitar implementación de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales, que surjan en la revisión de proyectos, estudios de tránsito, etc., donde se evidencia presencia de pasos peatonales (seguros o a riesgo) y equipamientos.	Subdirección de Infraestructura (SI)	1 de febrero de 2024	En el periodo de julio a septiembre de 2024, la Subdirección de Infraestructura en la revisión de Estudios de Tránsito, de Transporte y Tránsito, y de Demanda y Atención de Usuarios, solicitó la implementación de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales donde se evidenció presencia de pasos peatonales, mediante los oficios que se adjuntan. •ET Proyecto Integral de Revitalización Urbana en torno al Cable Aéreo San Cristóbal. Dentro de las consideraciones generales, se señala que la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT) como entidad encargada de la ejecución del proyecto deberá tener en cuenta los lineamientos de seguridad vial emitidos por la SDM. - 202422410711471 •ET Avenida Las Villas. Dentro de las Consideraciones Generales, se señala que las propuestas de solución para el proyecto deberán tener en cuenta entre otra normativa, el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032 y los lineamientos técnicos emitidos por la OSV de la SDM. - 202422410730321 •ET Intersecciones Av. Américas con Av. Carrera 68 y Av. Boyacá. Dentro de las Observaciones Generales se solicita al consultor tener en cuenta los lineamientos emitidos por la OSV de la SDM, así como dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032. - 202422410467111 • ET ED Ciclo - Infraestructura en la localidad de Usme en Bogotá D.C. – 202422408217321 • ET ampliación de la Avenida Bosa (calle 63 sur) entre la Avenida Santa Fé y carrera 95 A y la Avenida Longitudinal de Occidente- sur. - 202422407541101 • CC ET EDC de aceras y ciclorutas del costado oriental de la Autopista Norte entre la calle 80 y la calle 128B y obras complementarias, en Bogotá D.C. - 202422407406681 • ET EDC de las Redes Peventuales, Grupo B, Red Venecia, en la ciudad de Bogotá D.C. - 202422411439711 • ET EDC Accesos Viales para la Operación Estratégica María Paz Corabastos - 202422412931211 • EDAU Nuevo edificio de la Clínica Los Nogales - Torre III - 202422407406631
			Diseñar y divulgar a través de canales de comunicación medidas de gestión de la velocidad que promuevan la cultura para la movilidad y seguridad vial.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo trimestre de 2024	Durante el periodo de julio y agosto, la Secretaría Distrital de Movilidad utilizó sus canales de comunicación externa para difundir de manera constante diversos mensajes sobre las conductas seguras que todos los actores viales deben adoptar para salvaguardar su vida en las vías. Se hizo un énfasis particular en el respeto a los límites de velocidad y en las consecuencias que pueden derivarse de no seguir esta norma. Las comunicaciones se integraron a las tendencias y situaciones nacionales, subrayando que, sin importar la ocasión, la protección de la vida y el cumplimiento de las normas de tránsito deben ser siempre una prioridad. En este contexto, se trabajaron los siguientes temas: • Consejos de movilidad segura para el Día del Amor y la Amistad • Análisis de siniestros viales ocurridos en julio y agosto • Orientaciones sobre qué hacer en caso de un siniestro que implique solo daños materiales • Información sobre siniestralidad y recomendaciones para una movilidad segura • Analogías para promover el respeto por los límites de velocidad • Expectativas en torno a los resaltos parabólicos • Estrategias No Somos una Cifra para disminuir la velocidad en la ciudad. • Resultados de la universidad Johns Hopkins temas de velocidad
			Implementar acciones pedagógicas en seguridad vial que promuevan la gestión de la velocidad.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	26 de octubre de 2023	En el tercer trimestre del año se desarrollaron 47 acciones pedagógicas enfocadas en la promoción de la gestión de la velocidad, a través del desarrollo de capacitaciones en el módulo de velocidad, acciones en vía con motociclistas y acciones en intersección semafórica a través de mensajes en torno a la gestión de la velocidad, con una participación total de 3.777 personas.
			Desarrollar un estudio de límites de velocidad en los corredores de la malla vial arterial	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de julio de 2024	Entre julio y septiembre del 2024 se realizaron las siguientes actividades: - Formulación de plan de trabajo y enfoque metodológico del estudio de límites de velocidad. - Priorización de los corredores sujetos a análisis en el marco del estudio de límites de velocidad. - Definición de la tramificación inicial de los corredores priorizados para la aplicación de la metodología para el establecimiento de límites de velocidad de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. La tramificación se realizó para la Calle 26, Autopista Norte, Avenida Américas y Avenida NQS y se realizó con base en la información de usos de suelo y siniestralidad en un área de 250 metros a cada sentido de cada corredor. - Realizar reunión con WRI y Cooperación Bloomberg para establecer líneas de apoyo en el marco de estudio de límites de velocidad, específicamente sobre actualización de insumos, modelo de potencias, modelo de motos y casos de estudio latinoamericanos (Sao Paulo y Chile). - Aplicación de metodología de potencial de vidas salvadas en los tramos Avenida Carrera 14 entre 135 Sur y Calle 84A SUR, Avenida Carrera 84 Sur entre Carrera 14 y Carrera 2, Avenida Carrera 1 entre Calle 84b Sur y Calle 100 Sur, Avenida Calle 110 Sur entre Calle 100bis sur y Calle 111a Sur y la Avenida Carrera 8 Este entre la Calle 112 Sur y la salida de Bogotá a Villavicencio. - Aplicar la metodología de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para el establecimiento de límites de velocidad. Para esto, se continuó con el llenado de los formatos requeridos para los corredores de la Autopista Norte, Calle 26, Avenida Américas y Avenida NQS. Para la estimación del riesgo, de la metodología de la ANSV, se realizó la identificación de la segregación existente y pasos peatonales en los corredores de la Autopista Norte, Calle 26 y Avenida NQS.
			Avanzar en la formulación de un piloto con radares para retroalimentación a conductores sobre velocidad	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de abril de 2024	En el tercer trimestre se avanzó en la formulación del piloto de radares pedagógicos, estableciendo objetivo, generalidades del piloto y primera aproximación de las funcionalidades del radar pedagógico.

		1.1.2. Innovar para la gestión de velocidad	Investigar sobre nuevas tecnologías para la gestión de la velocidad de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas de la entidad, dejando como evidencia las actas	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1 de enero de 2024	El 29 de agosto de 2024 se realiza un Workshop convocado por la SDM en el marco del Convenio con ETB para el fortalecimiento y renovación del Sistema Inteligente de Transporte con el fin de investigar sobre nuevas tecnologías en el mercado para la detección automática de infracciones de tránsito, comportamientos inadecuados que afectan la seguridad vial en la ciudad así como robustecer el sistema de vigilancia, monitoreo y recopilación automatizada de información para la toma de decisiones de la Entidad. Se realiza la convocatoria de fabricantes a través de publicaciones en redes sociales y documentación de soporte que se adjunta en el siguiente documento "ACCIÓN - 1.1.2_(1)_CONVOCATORIA WORKSHOP - REGISTRO FOTOGRÁFICO.pdf". Se realiza el resumen de la actividad en el documento "ACCIÓN -1.1.2_(2)_ INFORME RESUMEN WORKSHOP.pdf" Así mismo, dentro de la gestión realizada por esta Dirección para la investigación de algoritmos para análisis mediante videoanalítica, se atienden las mesas de trabajo para la solicitud de la empresa TMI (Thinking Marketing Intelligence) con el objetivo de analizar comportamientos de riesgo de actores viales tipo MOTOCICLISTAS, para los cual la Oficina de Seguridad Vial realiza una priorización de intersecciones críticas por siniestralidad en donde se encuentran cámaras operativas del Centro de Gestión de Tránsito. Se adjunta documento entregado por la OSV en el anexo "ACCIÓN -1.1.2_(3)_DEFINICIÓN INTERSECCIONES_TMI.pdf".
1.2 Control y monitoreo de velocidades	1.2.1. Ampliar el control automático de velocidad en la mallla vial arterial con cámaras salvavidas - SAST- fijas y móviles		Gestionar, coordinar y hacer seguimiento a los requerimientos para la solicitud de nuevos puntos de fotodetección identificados como críticos por excesos de velocidad dentro del plan de expansión del SIT, dejando como evidencia las actas de las mesas de trabajo.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1 de enero de 2024	Para el tercer trimestre de 2024 el 5 de julio se radican 9 puntos de fotodetección para la renovación de la autorización por parte de la ANSV para la instalación y operación de SAST, mediante los radicados No. SOL0000008702, SOL0000008703, SOL0000008704, SOL0000008705, SOL0000008707, SOL0000008708, SOL0000008709, SOL0000008710 y SOL0000008711. Solicitudes de las cuales se emitieron observaciones por parte de la ANSV el 1 de agosto y el 26 de septiembre, los cuales son atendidos el 28 de agosto y 8 de octubre respectivamente. Se adjuntan soportes en el documento "ACCIÓN-1.2.1_(1)_SOPORTES RADICADOS ANSV.pdf". Adicionalmente se realiza una reunión presencial en la Secretaría Distrital de Planeación para establecer fechas de entrega y especificaciones de la documentación solicitada y el medio de entrega. Se adjunta acta de la reunión en el documento "ACCIÓN-1.2.1_(2)_ACTA REUNIÓN SDP-SDM.pdf".
			Formulación de metodología para la ubicación aleatoria de cámaras en puntos de fotodetección aprobados por la ANSV	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de octubre de 2024	
	1.2.2.Desarrollar un sistema de reporte de exceso de velocidad en articulación con el Sistema Inteligente de Transporte de Bogotá – SIT-B		Avanzar en la formulación del Plan Maestro del SIT-B	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM)	15 de enero de 2024	Se continúa avanzando en el desarrollo del DTS del plan maestro de ITS
			Realizar controles de velocidad a la flota de operación de Transmilenio.	Transmilenio S.A. - Dirección Técnica de Seguridad (DTS)	1 de abril de 2024	Bajo tecnología SIRCI-FMS, se han identificado 691 incumplimientos por velocidades mayores a 55 km/h generando 166 infracciones de julio a septiembre del 2024. A partir de los analisis de los registros de excesos de velocidad que se transmiten al CdeG, se han identificado y notificados de manera preventiva 100052 excesos de velocidad superiores a 55 km/h durante los meses de julio a septiembre del 2024. Link con las evidencias: https://transmilenio-my.sharepoint.com/:f/g/personal/carlos_gutierrez_transmilenio_gov_co/ErvFBSDxxdtJr2rQuIBIsrABM8CgQEjgqQNiKqMHb74bIA?e=dSnAPG
			La SDM elaborará el instrumento de caracterización de los elementos de seguridad vehicular y de protección personal para efectuar el diagnóstico en las Entidades priorizadas con el apoyo del equipo PESV de la DPM-SDM y los pares correspondientes en las Entidades que se definan. Se elaborarán los análisis pertinentes para identificar los elementos de viable implementación y el Documento Técnico de soporte correspondiente para las tipologías priorizadas en esta vigencia	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Primer trimestre de 2024	Se elaboró la propuesta V0 "Condiciones de seguridad vehicular para acceder al beneficio del FonCarga". Se avanzó en la elaboración del DTS de Requerimientos de Seguridad Vehicular a las tipologías de carga asociadas a las Entidades IDU, UMV y EMB. Ya se completó en un 90% la fase de diagnóstico y se dió inicio a la fase de definición de requerimientos con la elaboración de un estudio de mercado y la articulación de los equipos técnico, tecnológico, legal y financiero para adelantar los análisis de viabilidad correspondientes. Se identificaron los proveedores de vehiculos nuevos y de elementos de seguridad vehicular con potencial de implementación a la flota en operación.
			El IDIGER implementará requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que esten aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de inventario de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)	1/1/2024	Se incorporaron requerimientos normativos existentes a la fecha, para la adquisición de vehículos de esta vigencia 2024.
			Contratación de rutas escolares: Se remitirá un informe generado por la interventoría, que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte de estudiantes. Esta actividad se realiza al inicio de la operación de los contratos de las rutas escolares.	Secretaría de Educación del Distrito (SED)- DBE	Segundo trimestre de 2024	SED: Se remite informe que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte.
			Apoyar a la OSV en la elaboración de un documento de requerimientos de seguridad vial y ascenso tecnológico para la contratación de vehículos de carga para empresas contratistas del IDU y UMV	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/01/2024	Se trabajó en documento propuesto por la OSV "DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD VEHICULAR DE LA FLOTA DE CARGA DEL DISTRITO"
			Apoyar a la OSV en la construcción del instrumento de inventario de caracterización de vehículos seguros y elementos de protección personal, en la elaboración de la guía para el diligenciamiento y en la ejecución de jornadas de orientación a las entidades priorizadas para su efectivo diligenciamiento sobre la flota de vehículos propios y contratados directa o indirectamente por las Enditades priorizadas del Distrito.	DPM - Equipo PESV	Primer trimestre de 2024	Durante el tercer trimestre de 2024 se realizó una jornada con la empresa Metro de Bogotá y se verificó de manera presencial el 26 de septiembre de 2024 el estado de su PESV quedando como compromiso realizar seguimiento en tema de mantenimiento para la flota vehicular de dos empresas que trabajan con la empresa Metro, la concesionaria y la interventoría para el cuarto trimestre de 2024.

2.1. Implementación de requerimientos vehiculares y elementos de protección para la seguridad vial	2.1.1. Implementar requerimientos de seguridad vehicular y de elementos de protección para la adquisición, alquiler o concesión de flota de las entidades del Distrito	Apoyar en la articulación entre la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio y la Oficina de Seguridad Vial de la SDM en el desarrollo de los análisis para la actualización de los requerimientos mínimos de equipamientos/herramientas de seguridad vial de la flota del SITP.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo trimestre de 2024	1. Se realiza reunión con OSV para definir acciones para dar avance al cumplimiento de esta acción. 2. Se genera presentacion sobre la normativa actual vigente de los requisitos en los buses de Transporte Público de más de 9 pasajeros. 3. Se realiza reunion con TMSA para hablar sobre la accesibilidad al sistema, desde los paraderos hasta los buses. Se habló de las normas técnicas que tienen en cuenta TMSA para los buses. 4. Se genera revision al Proyecto de Resolucion del Ministerio de Transporte para la actualizacion del sistema de frenado de vehiculos automotores.
		Apoyar en la articulación con las entidades de orden nacional, regional (ARM) y distrital, así como las dependencias de la SDM pertinentes en el tema, para el análisis, definición y/o actualización de los requerimientos mínimos de seguridad vial en la flota intermunicipal que opere dentro de Bogotá o en la jurisdicción de la Agencia Regional de Movilidad.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo trimestre de 2024	1. Se genera presentacion sobre la normativa actual vigente de los requisitos en los buses de Transporte Público de más de 9 pasajeros. 2. Se logra un espacio con la ANSV para que pueda explicar, en la Mesa de Trabajo de Seguridad Vial, la línea de tiempo en la política del transporte público de pasajeros sobre el tema de vehículos seguros. 3. Se genera revision al Proyecto de Resolucion del Ministerio de Transporte para la actualizacion del sistema de frenado de vehiculos automotores.
		Se efectuará el diligenciamiento del instrumento de inventario de caracterización de la seguridad vial vehicular y elementos de protección entre otras solitudes que allegará la SDM, como base para el análisis de requerimientos a implementar en los procesos de adquisición o contratación directa e indirecta de la Entidad (vehículos de carga, y vehículos privados o alquilados para el transporte de personal).	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) DTP (Vehículos de Carga) STRF (Vehículos privados o alquilados para el transporte del personal IDU)	1 de enero de 2024	1. Herramienta de caracterización seguridad Vehicular Distrito. Oct.2024. 2. Preoperacionales meses de julio, agosto y septiembre 2024. 3. Plan de Mantenimiento vehículos 2024
		Se adelantará el Plan de Mantenimiento Anual que se refiere al Control del Mantenimiento Preventivo de los vehículos por medio de un cronograma. Validación de Cambios de Aceite, nivelación de fluidos, cambios de llantas de acuerdo al kilometraje de la flota de la entidad a través del plan de mantenimiento.			
		Se adelantará el chequeo Pre operacional de los vehículos: Validación de todos los sistemas que componen el vehículo.			
		La UAERMV implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que estén aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	Para este 3 trimestre se atendió las solicitudes de suministro de información por parte de SDM, se suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular que se están aplicando a la fecha y se apoyó en el diligenciamiento del instrumento piloto de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida. Se comparte el archivo diligenciado con la información presentada.
		La SDS implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que estén aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 de enero de 2024	Para este 3 trimestre se dio continuidad en el seguimiento diario de cada uno de los vehículos adquiridos por la Secretaría Distrital de Salud dejando registro en el formato de inspección de vehículos; en constancia firma el mencionado formato quien realizo el seguimiento y el encargado de la oficina de transportes. . Se comparte copias en PDF de los formatos de inspección de vehículos diligenciados .
		Documentar el plan de mantenimiento de los vehículos propios de la Terminal de Transporte.	Terminal de Transporte	1 de abril de 2024	Se cargan las evidencias de los mantenimientos de los vehículos propios de la Terminal de Transporte S.A.
	2.1.2. Implementar incentivos y desincentivos a la circulación de vehículos de carga y paulatinamente a otras tipologías en el marco del ascenso tecnológico a vehículos más seguros en el Distrito	La OSV diseñará la metodología y se adelantará el diagnóstico del porcentaje de vehículos de carga que circulan por el Distrito con mínimos de seguridad vehicular establecidos: Sistemas de protección lateral, barras de antiempotramiento frontal y trasero y espejos complementarios	Oficina de Seguridad Vial (OSV), Subdirección de Transporte Privado (STPR)	1 de abril de 2024	Durante el tercer trimestre se llevó a cabo el estudio observacional y se determinó la línea base del porcentaje de vehículos de carga circulando por vías del Distrito con determinados elementos de seguridad vehicular, entre estos sistemas antiempotramiento, sistemas de protección lateral, espejos retrovisores complementarios, demarcación de puntos ciegos. STPR: No se requirió apoyo desde la OSV
		Se apoyará a la OSV en el diseño de la metodología de diagnóstico y la generación de un documento técnico para regulación de la circulación de vehículos de carga con mínimos de seguridad vial (sistemas de protección lateral, barras antiempotramiento y espejos complementarios)	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/01/2024	Se apoyo en la identificación de proveedores de elementos de seguridad vehicular adaptables a vehículos en operación en el marco del estudio de mercado nacional de elementos de seguridad vial, en el documento propuesto por la OSV "240906 Bases de datos estudio de mercado.xlsx"
		Cobros por externalidades: Estructuración de la siguiente fase del pico y placa solidario para incluir nuevas variables en el cobro teniendo en cuenta diferentes criterios de priorización en donde se incluye la siniestralidad y elementos de seguridad vial vehicular.	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/10/2024	
		Gestionar recursos a través de operación multilateral para la ejecución de un diagnóstico que permita identificar los elementos de seguridad vehicular que actualmente están en el mercado y no cumplen con las especificaciones mínimas de seguridad vial vigentes a nivel nacional, de manera que la academia, la ciudadanía y los comercializadores estén informados sobre los retos que se tienen en el sector para mejorar las condiciones de seguridad de las motocicletas y vehículos de carga en el mercado colombiano.	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/07/2024	Se realizo acercamiento con el equipo de Cooperación Internacional de la SDM para la búsqueda de opciones, sin embargo, no se logró encontrar alguna organización interesada- Por medio de una de las empresas de la RLU, FL Colombia, se realizaron mesas para conocer sus buenas prácticas en elementos de seguridad vial, los cuales sirvieron como buenas prácticas nacionales que se incluyó en "DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD VEHICULAR DE LA FLOTA DE CARGA DEL DISTRITO"

2.2. Promoción de vehículos seguros, elementos de protección, tecnología e innovación para la seguridad vial	2.2.1. Dinamizar la comercialización de vehículos seguros y elementos de protección personal en Bogotá D.C.	Apoyar a la OSV en el mapeo de actores y mesas de trabajo para formular el plan de dinamización de la comercialización de vehículos seguros y elementos de protección personal	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/04/2024	Se realizó la III Feria de Tecnologías y Movilidad Sostenible para el Transporte de Carga 2024, se tomará el registro de las empresas asistentes para obtener el mapeo de actores.
		Apoyar a las dependencias de la SDM y entidades de orden nacional, regional y distrital competentes para la promoción de vehículos de transporte público seguros.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo trimestre de 2024	1. Se realiza reunión con OSV para definir acciones para dar avance al cumplimiento de esta acción. 2. Se genera presentación sobre la normativa actual vigente de los requisitos en los buses de Transporte Público de más de 9 pasajeros. 3. Se realiza reunion con TMSA para hablar sobre la accesibilidad al sistema, desde los paraderos hasta los buses. Se habló de las normas técnicas que tienen en cuenta TMSA para los buses. 4. Se logra un espacio con la ANSV para que pueda explicar, en la Mesa de Trabajo de Seguridad Vial, la línea de tiempo en la política del transporte público de pasajeros. 5. Se genera revision al Proyecto de Resolucion del Ministerio de Transporte para la actualizacion del sistema de frenado de vehiculos automotores.
	2.2.2. Comunicar y visibilizar alternativas de mercado en materia de vehículos, tecnología e innovación para la seguridad vial en Bogotá D.C.	Se liderará la estructuración y logística de la segunda versión del Road Safety Lab: Convocatoria Internacional y salón de exhibición de tecnología e Innovación para la SV	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de abril de 2024	Se acompañó la planeación y ejecución de la III feria de Tecnología y Movilidad Sostenible de transporte de carga, en donde por primera vez se transversalizó el tema de seguridad vehicular tanto en el seminario como en la muestra comercial. Participaron en la muestra comercial Scania y Cemex con lo último en tecnología de seguridad vehicular, Alliance con un simulador de conducción de vehículos de carga, Open World Latam con tecnología para la gestión de la fatiga y las distracciones al volante, y fleet safe con telemetría par el control y la gestión de la fatiga y las distracciones al volante.
		Se articulará la feria de tecnología y movilidad sostenible de transporte de carga con el Road Safety Lab y se planeará de manera conjunta entre las dependencias dentro de la Semana de seguridad vial	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/10/2024	Se realizó la III Feria de Tecnologías y Movilidad Sostenible para el Transporte de Carga 2024, en conjunto con la DIM y la OSV por parte de la SDM, con la Cámara de Comercio y la Secretaría Distrital de Ambiente.
		Se asesorará técnicamente al 40% de entidades del distrito, sobre requerimientos y recomendaciones sobre flota segura y los elementos de seguridad vial de la misma. Evidencia: elaborar un abc para entidades con los temas del PESV y de vehículos seguros. Listado de empresas o personal que asiste a talleres y/o asesorías técnicas.	DPM - Equipo PESV	Primer trimestre de 2024	Durante el tercer trimestre de 2024 se realizó el 26 de septiembre un taller virtual liderado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) para conocer y actualizar el estado de los PESV de las entidades distritales, además de presentarles los avances del documento ABC del PESV que se viene trabajando entre al SDM y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Quedando como compromiso que durante octubre de 2024 se realicen 4 mesas de trabajo con otras entidades del distrito que ya han implementado el PESV para terminar el contenido del ABC ya que ala fecha se tiene avance en 10 pasos de un total de 24, la idea es que este ABC sirva de consulta para que cualquier entidad del distrito tenga una orientación de cómo diseñar e implementar su PESV, independientemente de su función principal diferente a la actividad de transporte.
		Se planearán y desarrollarán espacios de capacitación sobre los elementos de seguridad vehicular que exige la normatividad vigente a las organizaciones de la RLU y RSV, y los documentos que se generen en la Entidad.	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/10/2024	
		Se planearán y ejecutarán campañas de sensibilización y conocimiento del documento de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección personal, con enfoque distrital, sus empresas contratistas y organizaciones de las redes, en conjunto entre la Red de Logística Urbana y la Red de Seguridad Vial	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/10/2024	
		Desarrollar actividades de promoción del uso de implementos de protección personal.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	26/10/2023	Para el tercer trimestre del año se desarrollaron desde el equipo de cultura para la movilidad, 152 actividades de promoción del uso de implementos de protección para la seguridad vial dirigidas a diferentes actores viales, a través del desarrollo de acciones en vía con ciclistas, cursos teórico-prácticos para motociclistas y capacitaciones en los módulos de bioenergética, seguridad vial general y transporte de carga, en los cuales se abordó la importancia de hacer uso correcto y adecuado de los implementos de protección. Se contó con una participación de 5.213 personas.
		Se divulgarán las actividades y proyectos relacionados con seguridad vial que hagan parte del Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032 a través de los canales de comunicación interna de la Secretaría de Hacienda se divulgará la información y las campañas producidas desde el PDSV. Alcance: 1800 funcionarios (servidores y contratistas). Canales: boletín interno, carteleras digitales, red social interna e intranet	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	1 de enero de 2024	Se publicó información sobre talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados dentro del PDSV de acuerdo con información suministrada por la Secretaría de Moviliad
		Establecimiento de la mesa intersectorial para la identificación y priorización conjunta de los lugares críticos de siniestralidad vial a intervenir en la malla vial de la ciudad	Oficina de Seguridad Vial (OSV) - Subdirección de Infraestructura (SI)	1 jun 2024	La Subdirección de Infraestructura consolida mensualmente la información de construcción, conservación y mantenimiento de la malla vial, el espacio público y la cicloinfraestructura del Distrito, de acuerdo con los reportes emitidos por las diferentes entidades con base en sus ejercicios de priorización, como son el IDU, la UAERMV y los FDL representados por la SDG. En los anexos se presentan las cifras de ejecución acumuladas para el año 2024 a partir del PDD donde se identifican las intervenciones por parte cada entidad, y se presentan los mapas de intervenciones, el reporte en cifras acumuladas enero-julio de 2024 y el registro fotográfico representativo de las intervenciones realizadas. Se incluyen las actas de las mesas interinstitucionales desarrolladas en los meses de julio y agosto de 2024 entre la SDM, el IDU, la UAERMV, la SDG y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.
		Identificar, planear o gestionar acciones que permitan ofrecer mejoras a la seguridad vial de peatones y ciclistas, a partir, de documentos técnicos, fichas, esquemas, conceptos, entre otros documentos que orienten medidas de gestión para la movilidad segura de los usuarios no motorizados en la ciudad.	Subdirección de Bicleta y Peatón (SBP)	1 ene 2024	1. Se elaboró el Documento Técnico de Soporte de Elementos para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad peatonal, que tiene el objetivo de establecer los criterios y lineamientos para la selección e implementación de elementos que mejoren las condiciones de movilidad, seguridad vial y accesibilidad para los peatones. 2. Avance en el documento técnico de soporte Identificación y Priorización de las Zonas de Oportunidad para la Planeación de Ciclo Infraestructura para el Periodo 2024-2027. Ajuste del Alcance y del diseño metodológico del documento. 3. Avance en el documento de Anexo Técnico del Acuerdo de Subvención entre la SDM y Rockefeller Philantropy Advisors en desarrollo del Proyecto Ciudad Kennedy: Activa, Inclusive e Innovadora en el marco de la iniciativa Bloomberg para infraestructura ciclista. Se ajusta el alcance y se actualiza conforme al avance de las definiciones técnicas del proyecto. 4. Avance del Documento Técnico de Soporte con ID – 296 de factibilidad de ciclo infraestructura en el corredor de la kr 56 y cl 2 entre avenida de las américas y tv 53. segmento a: kr 56 entre cl 2 y av. de las américas. segmento b: cl 2 entre kr 56 y tv 53.
		"Priorizar medidas de señalización en puntos y sectores críticos de acuerdo al "modelo de priorización de intervenciones", que prioriza la variable de siniestralidad vial".	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1 ene 2024	La DIT realizó priorización de diseños de señalización para implementar mediante la adición al contrato de señalización de la Zona 1, de acuerdo con el modelo de priorización de intervenciones en materia de señalización. Se anexa lista de diseños priorizados. De igual manera se realizó priorización para el mantenimiento de ciclorutas a partir de datos de siniestralidad con víctimas ciclistas en cercanía de la cicloinfraestructura. Se anexa correo de priorización.
		Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado en puntos, tramos y/o sectores críticos por siniestralidad vial.	Subdirección de Señalización (SS)	1 ene 2024	La Subdirección de Señalización informa que durante el tercer trimestre del 2024 (JULIO-SEPTIEMBRE) se implementaron 434 medidas integrales de gestión que corresponden a la demarcación de pacificaciones y traficos calmados, las intersecciones semaforizadas, retículas ralentizadoras y pasos seguros de bicicuarios.

3.1.1 Implementar un plan de articulación intersectorial de puntos, tramos y/o sectores críticos (priorización en modelos de intervención, sistema de gestión de infraestructura, en armonía con el SAT y el sistema de gestión de activos de infraestructura vial)	Effectuar recorridos periódicos en los corredores principales con el fin de identificar los hallazgos en la infraestructura y las condiciones de operación que generan riesgos a los diferentes usuarios, adicionalmente gestionar ante las diferentes entidades y equipos de la SDM la mitigación de los hallazgos encontrados.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Desde el equipo de Gerencia en Vía se realizarán Recorridos de Administración Vial a nivel ciudad durante el tercer trimestre, en donde se identificaron al rededor de 394 hallazgos, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente visor https://arog.is/1KCSar2 Por otra parte, teniendo en cuenta que el equipo realiza visitas de campo de manera permanente, se ajustó la metodología en donde ya no se realizara programación para hacer RAV, sino por el contrario, se ejecutara identificación de hallazgos de manera permanente en cada una de las visitas que realizan de manera constante los gerentes en las zonas a cargo.
	1. Con el objetivo de evidenciar acciones oportunas, integrales e intersectoriales sobre puntos, tramos y/o sectores críticos en seguridad vial para actores vulnerables, enfocados en proyectos nuevos, se evaluarán y propondrán medidas de mitigación a los riesgos asociados a seguridad vial que se evidencien en el área de influencia directa de los proyectos, durante el desarrollo de los estudios de tránsito en las etapas de factibilidad y/o estudios y diseños.etapas de factibilidad y/o estudios y diseños. Se evidenciaran en os reportes las gestiones sobre las medidas solicitadas. Adelantar proceso para la inclusión de las ASV en todos los contratos de interventoría de los proyectos de consultoría en fase de factibilidad, cuya evidencia será el avance del proceso para los reportes	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	1 de enero de 2024	Se realiza la aprobación del Estudio de Tránsito sobre el puente vehicular Tibanica, donde se realiza el analisis de siniestralidad. (Se adjunta como anexo)
	Apoyar a la SDM a través del procedimiento IMV-PR-003 que consiste en Identificar, ejecutar, así como reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial. priorizando las intervenciones en sitios con mayor siniestralidad.Para el 2024 desde el proyecto IMV-PR-003 se realizará seguimiento del número de acciones reportados y ejecutados.	UAERMV	1 de enero de 2024	PROCEDIMIENTO IMV-PR-003 Se elaboró el procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad , consisten en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (Huecos) requieran ser atendidas de manera inmediata, en el marco del plan seguridad vial. Identificar, ejecutar y reportar al IDU las acciones de movilidad en la malla vial. REPORTE III TRIMESTRE 2024 En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el tercer trimestre a corte 30 de septiembre está conformado por el procedimiento IMV- PR - 003 : El procedimiento consiste en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial en la ciudad y que por su caracter de peligrosidad requieran ser atendida de manera inmediata. Se han intervenidos y reportado al IDU 35 segmentos, se taparon 8.509 huecos en lo que determina acciones de movilidad en el tercer trimestre del presente año. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
	Apoyar a la SDM a través del proyecto misional 7858 en las diferentes actividades de conservación de la malla vial y cicloinfraestructura a nivel misional e interinstitucional. Para el 2024 desde el proyecto misional 7858 se realizará seguimiento del número de intervenciones ejecutada en el trimestre.		1 de enero de 2024	PROYECTO 7858: CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y DISTRITAL Y CICLO INFRAESTRUCTURA DE BOGOTÁ El proyecto tiene como fin la conservación de la Malla vial y la Cicloinfraestructura en el Distrito Capital, para lo cual adelanta actividades como el constante diagnóstico de la malla vial local para actualizar el inventario asociado a éste tipo de malla. Dentro de las intervenciones se encuentra el mantenimiento y la rehabilitación de vías. REPORTE III TRIMESTRE 2024 - En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el tercer trimestre desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre y está conformado por tres programas de intervencion : - El programa de apoyo interinstitucional que comprende 74 segmentos intervenidos - 19.049 huecos tapados. Estos segmentos fueron priorizados, programados y ejecutados para su intervención en el tercer trimestre del presente año. - El plan estratégico de la UAERMV de la intervención para este programa es ejecutar los segmentos que compete por parte de la entidad y hacen parten de la malla vial local (misional). El tercer trimestre a corte de 30 de septiembre se tiene un reporte en el programa de conservación misional la cual comprende 364 segmentos intervenidos - 4.892 huecos tapados. Estos segmentos fueron priorizados y programados para su intervención en el tercer trimestre del presente año. - El programa cicloinfraestructura. El tercer trimestre a corte de 30 de septiembre se tiene un reporte de 4.25 Km lineal y 15 intervenciones. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
	Apoyar a las entidades del Distrito (Articulación con otras entidades para la atención del Espacio Público, en sintonía con la nueva situación de ciudad) a través del proyecto misional 7903 en las diferentes actividades de adecuación y conservación del Espacio Público. Para el 2024 desde el proyecto misional 7903 se realizará seguimiento del número de intervenciones a espacio público ejecutadas / número de intervenciones solicitadas y/o programadas.		1 de enero de 2024	PROYECTO 7903 -APOYO CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Este tercer trimestre del 2024 a corte de 30 de septiembre se tuvo un apoyo en el area de espacio publico con actividades de matenimiento periodico, rutinario y reconstruccion con un total de 36 intervenciones de Espacio Público con un avance de intervencion en 9.000,92 m2. Ademas se tiene una intervencion total de 15.612,59 m2 con una meta de priorizacion 28.419,59 m2 proyectada. Se anexa consolidado de proyectos a cargo de espacio publico UAERMV 2024 segundo trimestre
	Generar un reporte de huecos que ocasionan una alta siniestralidad vial en la herramienta SIGMA con un seguimiento base de número de huecos atendidos / número de huecos reportados.		1 de enero de 2024	Durante este periodo, por medio de la herramienta de SIGMA de reporte de huecos se tiene un consolidado No. 32.450 de huecos atendidos en el tercer trimestre de 2024 N° de reportes atendidos: 507
	Formalizar la mesa de trabajo intersectorial para identificar y priorizar puntos críticos en la red vial, colaborando con áreas de transporte, urbanismo y seguridad ciudadana, a partir del desarrollo de un visor geográfico junto con las entidades correspondientes donde se incluyan periódicamente las intervenciones de malla vial de la ciudad discriminadas por entidad y tipo de intervención, y se relacionen los puntos críticos de manera que facilite la priorización de intervenciones de malla vial.	Subdirección de Infraestructura (SI)	1 de febrero de 2024	La Subdirección de Infraestructura consolida mensualmente la información de construcción, conservación y mantenimiento de la malla vial, el espacio público y la cicloinfraestructura del Distrito, de acuerdo con los reportes emitidos por las diferentes entidades con base en sus ejercicios de priorización, como son el IDU, la UAERMV y los FDL representados por la SDG. En los anexos se presentan las cifras de ejecución acumuladas para el año 2024 a partir del PDD donde se identifican las intervenciones por parte cada entidad, y se presentan los mapas de intervenciones, el reporte en cifras acumuladas enero-julio de 2024 y el registro fotográfico representativo de las intervenciones realizadas. Se incluyen las actas de las mesas interinstitucionales desarrolladas en los meses de julio y agosto de 2024 entre la SDM, el IDU, la UAERMV, la SDG y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB.
	Avanzar en la formulación del Sistema de Gestión de Activos	Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM)	1 de enero de 2024	Se realizó el diagnóstico de activos a nivel interno de la SDM
	Priorizar la implementación de medidas de tráfico calmado en los diferentes proyectos estratégicos de movilidad y seguridad vial que se desarrollan con participación de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, para gestionar la velocidad.	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1 de enero de 2024	En el tercer trimestre se priorizó la implementación de medidas de tráfico calmado y gestión de la velocidad sobre la Av. Guayacones, para lo cual la OSV en apoyo de la DIT, la SI, la DPM, SEMA, DIM, la Subsecretaría de Política para la Movilidad y la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, realizaron el DTS denominado “Concepto técnico para piloto de implementación de resaltes parabólicos en la Av. Guayacones”. Se adjunta DTS.

3.1.2 Desarrollar auditorías e inspecciones de seguridad vial y seguimiento (incluido PMTs de alto impacto)	Acompañamiento a las dependencias que realizan las ASV	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	26 oct 2023	Se realiza acompañamiento en las Inspecciones de seguridad vial adelantadas por la Subdirección de Gestión en Vía que corresponde a : *AUTOSUR CON AV. VILLAVICENCIO (AK70C) * AV. CARACAS (CALLE 51C SUR) Y 52BSUR ENTRE KR 12 Y 12D * KR 10 ENTRE CL 17 A CL 22 * KR 80 ENTRE CL 54A SUR Y CL 57A SUR los documentos se encuentran en proceso de revisión
		Subdirección de Transporte Público (STPU)	1 dic 2023	1. Se realizó gestión en mitigar riesgos de siniestralidad vial en la operación del SITP a la altura de la Calle 64 con carrera 128, donde está el patio El Gaco y el Colegio Torquigua. 2. Paradero sector Hayuelos 3. Concepto a Inspección en Av Carcas con Calle 11
		Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Para el presente trimestre se realizó Inspección de seguridad vial en: * AUTOSUR CON AV. VILLAVICENCIO (AK70C) * AV. CARACAS (CALLE 51C SUR) Y 52BSUR ENTRE KR 12 Y 12D * KR 10 ENTRE CL 17 A CL 22 * KR 80 ENTRE CL 54A SUR Y CL 57A SUR Los documentos de la Autopista Sur, Carrera 10 y Carrera 80 se encuentra en proceso de revisión y finalmente el documento de la Av. Caracas se encuentra en proceso de elaboración.
		Empresa Metro de Bogotá (EMB) - SCI	01/01/2024	Para el tercer trimestre de 2024 se realizaron Auditorías de Seguridad Vial Urbana para dos (2) tramos de la PLMB, correspondiente a la etapa de diseños definitivos del proyecto. Con esto, se culminan las ASVU que se debían adelantar en el 2024. Los soportes se cargaron en la carpeta compartida.
		Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	26 de octubre de 2023	Se enuncian los proyectos en etapa de estudios y diseños que podrán ser objeto de adelantar Auditorías en Seguridad Vial por parte de la SDM: Puente Vehiculara sobre la Quebrada Los Santos de la Vereda El Verjón. Puente Peatonal sobre la Avenida Laureano Gómez (AK 9) con la calle 112. Puente sobre la Avenida Ciudad de Cali por Avenida Ferrocarril de Occidente.
		Subdirección de Infraestructura (SI)	1 de febrero de 2024	En el periodo entre julio y septiembre de 2024 no se ha programado la elaboración de Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial en el proceso de planeación de acuerdo con las funciones de la Subdirección de Infraestructura. Sin embargo se solicitó al IDU informar los proyectos en los que se puedan adelantar estas actividades, se adjuntan los oficios SDM SI 202422408212851 y SDM SI 202422411745061, como evidencia.
		TRANSMILENIO S.A.	II Trimestre de 2024	Se realizaron tres (3) Inspecciones de Seguridad Vial en los paraderos 111A11, 331A07 y 243B00.
3.2 Innovación para la infraestructura vial segura	3.2.1 Evaluar medidas innovadoras de seguridad vial que involucren nuevos componentes, técnicas y materiales de infraestructura y señalización	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 jun 2024	Se adelanta el seguimiento a las medidas de gestión de velocidad implementadas en la Av. Guayacanes entre Av. Villavicencio y calle 34 Sur, mediante resaltos parabólicos para velocidades de operación de 30 y 50 Km/h., actualmente se realizan tomas de información y se espera que pase el periodo de estabilización de la medida.
	"Propender por la innovación de la señalización y el robustecimiento de los diseños para mejorar la seguridad vial"	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1 ene 2024	Elaboración del DTS "Análisis y resultados de la prueba de verificación del complemento a la demarcación de límites de velocidad en la ciudad de Bogotá D.C. - Caso estudio Av. Carrera 7 entre calle 92 y calle 95" Se adjunta DTS como evidencia.
	Proyecto de innovación en materiales MBR Se presentará un reporte trimestral de número de intervenciones con el material implementado. Se evaluará la implementación de un piloto con uso de materiales de pavimento que permitan reducir riesgo de siniestralidad en sectores con vías de alta pendiente.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 ene 2024	Para el proyecto de innovación de la UMV, se implementó el material de MBR en los programas de mantenimiento de vías con un reporte para este tercer trimestre de 39 segmentos con un área de intervención de 9.769 m3 y 1.365 huecos tapados. (en el consolidado se reporta las intervenciones por la zonas planificadas por la UAERMV)
	4.1.1.Actualizar y consolidar campañas masivas en seguridad vial	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo Trimestre 2024	Estamos trabajando en una campaña titulada "No Somos una Cifra", con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de la seguridad vial y el impacto real de los siniestros en la vida de las personas. Esta iniciativa busca humanizar las estadísticas, recordando que detrás de cada cifra hay historias, familias y comunidades afectadas. A través de diversas actividades y mensajes, pretendemos fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en las vías, alentando a todos los actores viales a tomar decisiones que protejan la vida. Entre julio y septiembre de 2024 se avanzó en el diseño y pilotaje de la estrategia de cultura ciudadana contra el mal parqueo Me Muevo por Bogotá, con el propósito de transformar las percepciones sobre el control y la normalización de la ocupación del espacio público por mal parqueo de vehículos en vía y andén, fenómeno que genera la pérdida de carriles de circulación y con ello el aumento en los tiempos de viaje. La labor de diseño estuvo a cargo del profesional especializado Andrés Oviedo, en cuando al pilotaje de prelanzamiento en calle, estuvo a cargo del equipo implementador en cabeza de la profesional Deisy Grimaldos. El piloto de prelanzamiento inició el 12 de septiembre, y hasta el 30 se habían realizaron 29 jornadas en 10 localidades, logrando reducir en un 24,8% y 25,4% la ocupación de vehículos mal parqueados andenes y vías respectivamente, esto en las zonas de intervención durante las jornadas de implementación de la campaña. La campaña previa contra el mal parqueo y la actual en prelanzamiento (pilotaje) desde el 12 de septiembre, han alcanzado en su conjunto desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre a un total de 11.045 ciudadanos, en 119 jornadas en 16 localidades de Bogotá. De estos, 7.980 eran vehículos motorizados, 44,7% de los cuales se movieron del mal parqueo en el que se hallaban, porcentaje que ha mejorado desde el prelanzamiento de Me Muevo por Bogotá (12 de septiembre), alzando el 58,3% de efectividad en la movilización de vehículos por parte del equipo implementador, con corte al 30 de septiembre.

Herramientas comunicativas para la gestión del cambio de comportamiento y conductas seguras en las vías.	4.1.2. Promover conocimientos prácticos en seguridad vial	Estrategias de comunicación. Difundir piezas de comunicación que promuevan conocimientos prácticos en seguridad vial de acuerdo con los insumos y orientaciones de la Oficina de Seguridad Vial	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo Trimestre 2024	A través de sus canales de comunicación externa, la Secretaría Distrital de Movilidad difunde de manera constante diversos mensajes sobre los comportamientos seguros que todos los actores viales deben adoptar para salvaguardar su vida en las vías. Se pone especial énfasis en la importancia de respetar los límites de velocidad y en las posibles consecuencias de no seguir esta norma. Las comunicaciones de la entidad se alinean con las tendencias y situaciones nacionales, recordando que, sin importar la celebración, el evento o la temporada del año, la protección de la vida y el cumplimiento de las normas de tránsito siempre deben ser prioritarios. En este periodo, se abordaron los siguientes temas: - Recomendaciones de movilidad segura para el Día del Amor y la Amistad - Consejos para que los conductores reduzcan la velocidad durante épocas de lluvia.
		Realizar Cursos Teórico Prácticos de Motociclistas 2024 (12 CTPM por semestre)	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Primer trimestre de 2024	Durante el tercer trimestre del año, se llevaron a cabo 19 Cursos Teórico Prácticos de Conducción de Motos, con una participación de 407 personas. Estas actividades tienen por objetivo reforzar técnicas de conducción, adoptar conductas seguras en la vía, evitar siniestros viales y fortalecer conocimientos en normatividad, generando conciencia en los y las motociclistas sobre su rol en la vía, y se desarrollaron en empresas, entidades y espacio público.
		Gestionar la implementación de estrategias pedagógicas de seguridad vial en la comunidad educativa.	Secretaría de Educación del Distrito (SED) - DBE	Primer semestre 2024	Durante el tercer trimestre del año se capacitaron a 1.769 estudiantes de colegios distritales en seguridad vial asociada al uso de la bicicleta para las modalidades de de Al Colegio en Bici y BiciParceros, a través de los talleres de la bicicleta colectiva los cuales tienen por objetivo desarrollar los conocimientos que permiten a los estudiantes transitar de forma segura en bicicleta por la ciudad, reconociendo la señalética de tránsito, actores viales, la importancia del uso seguro de las vías y elementos de protección para minizar riesgos en los desplazamientos desde y hacia las Instituciones Educativas.
	4.2.1 Gestionar y consolidar estrategias pedagógicas para la apropiación conceptual y práctica de la seguridad vial	Estrategias de formación e información. Diseñar e implementar la oferta pedagógica para formar e informar en y para la seguridad vial a la ciudadanía a través de acciones pedagógicas dirigidas a los diferentes usuarios de la vía de acuerdo con el portafolio de acciones pedagógicas en cultura para la movilidad.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Primer trimestre de 2024	De acuerdo con el portafolio de actividades que se tienen a disposición, el equipo de cultura para la movilidad ejecutó durante el tercer trimestre del año 580 acciones pedagógicas en educación vial para la apropiación conceptual y la práctica de la seguridad vial y la cultura para la movilidad, dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, en las que participaron un total de 46.720 personas. La oferta pedagógica incluye: - 16 módulos de educación vial para empresas y entidades - 9 actividades para instituciones educativas (las cuales se detallan en el reporte de la acción 4.2.2 Formalizar y transversalizar lineamientos en seguridad vial para ambientes educativos - Actividades tipo feria que se desarrollan en los diferentes escenarios (instituciones educativas, empresas, entidades y espacio público) - Actividades en espacio público dirigidas a actores viales vulnerables (peatón, ciclista y motociclista)
		Estrategias de formación e información. Ampliar y posicionar la oferta formativa de ORVI para seguir aportando a la reducción de las cifras de siniestralidad vial en la ciudad de Bogotá.	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	26 de octubre de 2023	Durante el tercer trimestre de 2024 se realizaron 180 capacitaciones beneficiando con esta estrategia a un total 2861 personas. Distribuidos de la siguiente forma: Hombres: 993; Mujeres: 286. Transgenero: 2 para un total de : 1281 ciudadanos formados para este segundo trimestre, siendo las más solicitadas: Acciones de primer respondiente, simulacro de siniestro vial, ¿Que es ORVI?, Emociones y conducción y responsabilidad civil extracontractual. A continuación se enlistan por actores viales los que más recibieron formación este trimestre: Conductores: 399, motociclistas: 394, pasajero 174
		Estrategias de formación e información. Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la mejora de habilidades en la bicicleta por los programas líderes en temas bici del IDRD y a la apropiación de conceptos enmarcados en una buena conducta del ciclista. Realizar ciclopaseos donde los participantes reconozcan los riesgos asociados a conductas erróneas y como poder mitigarlos a través del respeto de la normativa y de las señales de tránsito.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	Tercer Trimestre 2024	CICLOVÍA Para este trimestre durante Ciclovía, los días 7, 14, 21 y 28 de julio de 2024, el 4, 8, 11, 18, 19 y 25 de agosto de 2024, y el 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre de 2024, se desarrollaron las campañas de Seguridad Vial lideradas por el personal del programa. Estas fueron enfocadas en temas como el respeto a la cebra, al semáforo, a las señales de tránsito, las señales para dar giros, información de movilización cercana a la calzada de Ciclovía, implementos de seguridad, comportamiento y cultura ciudadana, entre otros. Se presenta por cada uno de los corredores las campañas realizadas con los puntos donde se realizan y la descripción de la actividad. PEDAGOGÍA Y COMPORTAMIENTO VIAL MES DE JULIO 2024 *07 de Julio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 981 *14 de Julio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 73 *21 de Julio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 427 *28 de Julio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 40 MES DE AGOSTO 2024 *04 de Agosto 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 1695 *11 de Agosto 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 347 *18 de Agosto 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 647 *19 de Agosto 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 1162 *25 de Agosto 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 2695 MES DE SEPTIEMBRE 2024 *01 de Septiembre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 605 *15 de Septiembre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 1645 *22 de Septiembre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 611 *29 de Septiembre 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana en el marco de la cultura ciudadana TOTAL: 629
					CICLOVIA CICLOPASEOS Y DIVULGACIÓN NORMATIVIDAD DE TRÁNSITO Para el tercer trimestre del año 2024, se desarrollaron de manera organizada varios ciclopaseos dentro de la jornada dominicales y festivas, sobre los diferentes corredores de la Ciclovía, con el objetivo de construir una cultura de la movilidad saludable, hábitos saludables y responsabilidad ciudadana, teniendo en cuenta las novedades que afecten el desarrollo normal de las actividades y/o la integridad de los participantes. Los ciclopaseos que se llevaron a cabo, son los siguientes: CICLOPASEOS: 21/07/2024 - CICLOPASEO LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA CON LA MEBOG. Participantes: 95 08/08/2024 - CICLOPASEO CICLOPASEO ALIANZA FRANCESA. Participantes: 80 25/08/2024 - CICLOPASEO CICLOPASEO CACHACO. Participantes: 300 22/09/2024 - CICLOPASEO BRISTOL MYERS SQUIBB. Participantes: 17 22/09/2024 - CICLOPASEO CICLOPASEO TRANSMILENIO. Participantes: 50 22/09/2024 - CICLOPASEO COLEGIO HISPANOAMERICANO. Participantes: 80 29/09/2024 - CICLOPASEO TRANSMILENIO. Participantes: 44 29/09/2024 - CICLOPASEO DE LA DISCAPACIDAD. Participantes: 34 29/09/2024 - CICLOPASEO LA CARDIO. Participantes: 30

4.2 Consolidación de estrategias educativas de y para la seguridad vial.		Estrategias de formación e información. Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la mejora de habilidades en la bicicleta por los programas líderes en temas béis del IDRD y a la apropiación de conceptos enmarcados en una buena conducta del ciclista. Realizar ciclopaseos donde los participantes reconozcan los riesgos asociados a conductas erróneas y como poder mitigarlos a través del respeto de la normativa y de las señales de tránsito.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	Tercer Trimestre 2024	ESCUELA DE LA BICICLETA Actividad 1: Para el tercer trimestre se desarrollaron procesos de enseñanza para promover el buen uso, disfrute y mejora de las habilidades de los usuarios y usuarias sobre la bicicleta, en los cuales se capacitó en temas de seguridad vial, enfocados en la conducta del buen ciclista y normatividad que tienen como resultado acciones más acertadas al momento de desplazarse por las diferentes vías e infraestructura para el uso de la bicicleta. En el segundo trimestre el programa Escuela de la Bicicleta realizó 65.356 procesos de enseñanza en los siguientes puntos permanentes: 1. Parque Cayetano Cañizares 2. Parque Timiza 3. Parque San Andrés 4. Parque Fontanar 5. Parque Tunal 6. Parque Hippiés 7. Parque Velódromo 1 de mayo 8. Parque Atahualpa 9. Colegio de la Bicicleta en la localidad de Bosa 10. Parque Ecológico Cantarrana convenio con el Acueducto de Bogotá 11. Parque Villa Mayor 12. Parque Bosque San Carlos 13. Parque Sierra Morena 14. Parque Vilemar 15. Parque La Gaitana 16. Parque Gaitan Cortes 17. Parque La Aurora 18. Parque La Estancia 19. Parque Quiroga 20. Parque La Fragua 21. Parque Alcázares 22. Parque Porvenir 23. Parque Villa Luz 24. Parque Dindalito 25. Parque El Renacimiento 26. Parque Santa Isabel 27. Parque Milenta 28. Parque Olaya 29. Parque El Claret 30. Parque Tercer Milenio 31. Parque Alfonso López 32. Parque Nuevo Muzú 33. Parque Alta Blanca 34. Terraza Súper CADE Manitas 35. Casa de la Justicia Campo Verde 36. Unidad Deportiva el Salitre Adicionalmente, los domingos y festivos se presta el servicio en 2 puntos itinerantes en el marco de la Ciclovía que se encuentran consolidados en la localidad de Teusaquillo (Carrera 24 x Calle 42 (Parkway)) y Suba (Av Boyacá x 134). Actividad 2: Se realizaron Ciclopaseos en los que se graduaron 131 usuarios del programa, estos culminaron con recorridos guiados en el Estadio Nemesio el Campín, Estadio de Techo, Centro histórico de Bogotá, Planetario de Bogotá y otros espacios con el propósito de graduar a las usuarias y usuarios que han aprendido en la Escuela y se incorporen a la Escuela 2.0, la Escuela 2.0 tiene como objetivo afianzar las habilidades y destrezas adquiridas para la participación en los eventos Bici del Además, de talleres teóricos y prácticos más enfocados en cultura Bici del IDRD, mecánica y ergonomía de la Bicicleta.
	4.2.2 Formalizar y transversalizar lineamientos en seguridad vial para ambientes educativos	Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la seguridad vial en ambientes educativos de las instituciones educativas que maneja el programa Ciclovía.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	Tercer Trimestre 2024	CICLOVÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS Para el tercer trimestre del año 2024, se llevaron a cabo las cualificaciones de módulo 4 y módulo 5 de inscripción al proceso de servicio social estudiantil obligatorio, donde se socializaron los temas de seguridad vial y cultura ciudadana. En los procesos de enseñanza y orientación educativa se contó con la siguiente participación: Módulo IV: Colegios: 3 Estudiantes impactados: 43 Módulo V: Colegios: 7 Estudiantes impactados: 75
		Estrategias de formación e información. Diseñar e implementar la oferta pedagógica en seguridad vial, dirigida a instituciones educativas, para la promoción de prácticas seguras y la concientización sobre la seguridad vial.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Primer trimestre de 2024	En el tercer trimestre de 2024 se desarrollaron 135 acciones pedagógicas en instituciones educativas, de acuerdo con la oferta que tiene a disposición el equipo de cultura para la movilidad en temas de seguridad vial y cultura, enfocado en escenarios educativos, contando con una participación de 20.174 personas. Para el caso específico de los colegios tanto públicos como privados se cuenta con un portafolio de 9 actividades para instituciones educativas. En otros escenarios educativos como universidades e instituciones de educación superior se cuenta con la oferta de actividades tipo feria y capacitaciones.
		Estrategias de formación e información. Fortalecer la capacidad técnica de instructores y Capacitadores en S.V. (2024 - 2032) (2024) Desarrollar acciones de pedagogía y formación para fortalecer los conocimientos de los instructores de CEAS, con énfasis en instructores de motociclistas	Responsables: Oficina de Seguridad Vial (OSV) Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo Trimestre 2024	OACCM: De acuerdo con la gestión desarrollada por la OSV, se atiende su solicitud para el apoyo desde el equipo de cultura para la movilidad llevando a cabo una (1) capacitación en temas de prevención y seguridad vial, durante el segundo taller de refuerzo dirigido a instructores de centros de enseñanza, en el marco del pacto de trabajo conjunto entre Centros de Enseñanza y la Secretaría de Movilidad. Se tuvo una participación de 41 personas.

Eje 5. Cumplimiento de normas	5.1 Fortalecimiento de operaciones de control en factores de riesgo priorizados	5.1.1 Potenciar el uso de la estadística espacial en la planeación de las operaciones de control de acuerdo con los factores de riesgo predominantes en Bogotá	Formulación de metodología para análisis geoespaciales en la programación de acciones de control.	Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	Segundo Trimestre 2024	- Priorización controles de velocidad: La SDM en conjunto con WRI realizó el análisis de potencial de vidas salvadas (PVS) y potencial de heridos reducidos (PHR) desarrollado por Nilsson en 1982, utilizando datos de víctimas (fallecidos y lesionados) entre 2019 y 2023 y datos de velocidad obtenidos por medio de Google API Distance Matrix, además se realizó un ejercicio de comprobación para entender cuál indicador se debería usar para priorizar las ubicaciones donde se debería implementar el control, de tal forma que se logren salvar más vidas y reducir heridos, de acuerdo a los resultados se llegó a la conclusión que el indicador de PHR/km es el que mejor calcula el número de víctimas que potencialmente se podrían evitar. De acuerdo, a esta metodología, WRI realizó la priorización de controles de velocidad para los meses de julio – agosto y la OSV realizó la priorización para los meses de septiembre – octubre. Actualmente el análisis para la priorización se está realizando de manera bimensual, con el objetivo de tener priorizaciones en periodos de tiempos más cortos que permitan tener en cuenta particularidades. - Desde la DIM se ha llevado a cabo reunión con la OSV y la SCTT, con el fin de establecer la metodología de la programación de los controles en vía para maximizar el potencial de siniestros evitados, involucrando un análisis particular para cada semana del año. Esto se ha venido realizando caracterizando las semanas del año y buscando similitudes y diferencias en cuando al comportamiento de las velocidades y se está preparando la información para incorporar esta caracterización a nivel de siniestralidad. - Priorización controles con enfoque de seguridad vial y acciones de prevención vial: De acuerdo a la metodología desarrollada por la OSV para la priorización de ubicaciones críticas en términos de siniestralidad vial, para los usuarios viales con mayor vulnerabilidad o mayor exposición al riesgo (peatones, ciclistas y usuarios de motocicleta) de manera mensual se han identificado tramos, días y horarios críticos, en los cuales se requiere la implementación de controles con enfoque en seguridad vial así como acciones de prevención.
			Implementación y seguimiento de la metodología de análisis geoespaciales para la programación de acciones de control.	Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	Tercer Trimestre 2024	En el marco del Convenio Interadministrativo No. 2024-706 suscrito entre la SDM y la Policía Nacional, de manera mensual se lleva a cabo la Mesa de trabajo No 2, en la cual se realiza la planeación estratégica de las actividades desde el componente sancionatorio y preventivo a desarrollar bajo el enfoque de Seguridad Vial; en esta mesa de trabajo, la OSV socializa el análisis técnico desarrollado de acuerdo a la metodología de potencial de vidas salvadas (PVS) y potencial de heridos reducidos (PHR) y la metodología de ubicaciones críticas en términos de siniestralidad vial, en el cual se entrega la priorización de puntos, tramos y zonas de mayor incidencia, así como los días y horas de la semana críticos, para que esta información sea la base para la programación de las acciones de control de tipo sancionatorio y preventivo. De acuerdo a la implementación de las acciones de control con enfoque en seguridad vial de acuerdo a la priorización por parte de la SCTT, la OSV ha estado analizando el impacto de estas acciones de control en la siniestralidad vial de la ciudad, particularmente para los meses de junio, julio y agosto.
		5.1.2 Incrementar las acciones de control operativo en vía enfocados en los factores de riesgo	Diagnóstico de los recursos humanos y técnicos necesarios para la realización de las actividades de control con énfasis en los factores de riesgo: velocidad y embriaguez.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Primer trimestre de 2024	Respecto al personal disponible para el desarrollo de actividades de control enmarcados en la seguridad vial para el periodo de Julio a Septiembre se tiene: * 354 uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte * 382 funcionarios del Cuerpo de Agentes Civiles de Tránsito y Transporte Se garantiza disponibilidad de recursos técnicos y su asignación para la ejecución de controles de velocidad y embriaguez, así: 16 Cinemómetros 29 Alcohosensores evidenciales - 20 asignados a la SETRA y 9 al CACTT 114 Alcohosensores de tamizaje - 70 asignados a la SETRA y 44 al CACTT
			Adelantar los procesos que permitan la operación continua de los recursos humanos y técnicos para la realización de las actividades de control con énfasis en los factores de riesgo: velocidad y embriaguez.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Tercer Trimestre 2024	Se adelantaron los procesos de selección y se suscribieron los contratos para calibración y /o mantenimiento de cinemómetros y alcohosensores así: * Contrato 2024-2761 "CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y /O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA DISPOSITIVOS LÁSER MARCA KUSTOM SIGNALS MODELO LASER CAM 4 DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD". Según cronograma de actividades en el mes de septiembre se adelantó mantenimiento preventivo y/o correctivo a 8 cinemómetros. * Contrato 2024-2678 PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) Y CALIBRACIÓN DE LOS ALCOHOSENSORES MARCA INTOXIMETERS, PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. Según cronograma de trabajo en el mes de Julio se adelantó el mantenimiento 9 alcohosensores.
	5.2 Estrategia de control automático	5.1.3 Implementar medios electrónicos para el levantamiento de siniestros viales (IPAT electrónico)	Estructuración de la solución tecnológica para implementar el IPAT electrónico.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: SCTT	Tercer Trimestre 2024	En la sesión ordinaria #2 de la Mesa de Regulación y Control adelantada el 17 de septiembre, se precisó por parte de esta subdirección que se dará inicio a la estructuración de un plan de trabajo detallado y que se tiene como punto de partida el esquema y parametrización de cómo se traslada la información a la plataforma SIGAT II, y el propósito es inicialmente incluirlo como factor ponderable para que se realicen las aproximaciones. Se acuerda que se requiere apoyo en la construcción del estado de arte y que se estará citando a mesas de trabajo para este fin.
			Realizar los análisis estadísticos y espaciales para determinar el impacto en la siniestralidad que tienen las actividades de control mediante dispositivos SAST.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	Segundo Trimestre 2024	Se generan los análisis espaciales y estadísticos a partir de la información existente en el Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito – SIGAT, para atender los análisis de: i) Cálculo del criterio de Siniestralidad (dE) y diligenciamiento del "Formato de criterio de siniestralidad" indicadores de seguimiento de SAST anuales requeridos por la ANSV sobre 10 puntos de fotodetección aprobados para renovación por la Secretaría Distrital de Movilidad, ii) para respuesta a las solicitudes de análisis de siniestralidad para identificar los puntos críticos que requieran un mejoramiento de las condiciones de seguridad vial mediante el uso de SAST de 20 nuevos puntos solicitados por la ciudadanía, iii) para atender requerimientos de cifras de siniestralidad solicitados por Entidades externas y la ciudadanía.
		5.2.1 Ampliar el control automático de conductas de riesgo en la malla vial arterial con SAST	Identificación de necesidades y diseño de un plan de mejoras para optimizar la operatividad del sistema y la capacidad del control mediante dispositivos SAST.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: DGTCTT	Tercer Trimestre 2024	- Se realizan mesas de trabajo para el perfeccionamiento y ajuste de un desarrollo en la plataforma Central de Procesamiento de Infracciones de Tránsito -CPIT- para realizar el control restricción vehicular de manera mas generalizada y bajo diferentes configuraciones como son Pico y Placa diario, ambiental, regional, de carga, por zonas, entre otros. - Se solicitan ajustes en la parametrización del módulo en el cual se hace ingesta de evidencias únicamente por infracciones de no contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT- y Revisión TécnicoMecánica y de gases en diferentes cámaras con el fin de aumentar la captura de vehículos presuntamente con dichas infracciones en puntos críticos de la ciudad. Se adjuntan los correos con las mesas de trabajo y solicitudes de parametrización enviados por correo electrónico en el documento "ACCIÓN_5.2.1(a)_PLAN DE MEJORAS DEI.pdf"

			Gestión para la puesta en operación de controles mediante dispositivos SAST en zonas adicionales identificadas y priorizadas de acuerdo con el plan de expansión proyectado para el Sistema Inteligente de Transporte - SIT.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: DGTCTT	Tercer Trimestre 2024	Para el tercer trimestre se realiza un Workshop con diferentes fabricantes de tecnologías de dispositivos considerados tipo SAST en el marco del plan de expansión del sistema, mediante el cual se busca definir la tecnología idónea de acuerdo a la priorización y definición de necesidades en cada punto. Se resume el resultado del Workshop en el documento "ACCIÓN_5.2.1(b),(1)_INFORME RESUMEN WORKSHOP.pdf". El plan de priorización de nuevos puntos se están trabajando dentro de la Dirección con tres enfoques los cuales son, vigilancia y monitoreo, medición de ciudad y cumplimiento de norma y control. Cada uno de ellos son caracterizados mediante necesidades construidas conjuntamente con otras dependencias y de acuerdo al análisis realizado dentro del plan de expansión del SIT. Estas a su vez son analizadas a partir de información georreferenciada (SHAPES) que nos permiten hacer un análisis espacial de los parámetros mediante un análisis multicriterio. Se esta desarrollando además de la metodología una herramienta con mapas donde puntualiza las intersecciones críticas en donde se debe intervenir con estos dispositivos para hacer medición de datos o vigilancia y control. El resultado de este proceso se encuentra en el documento "ACCIÓN_5.2.1(b),(2)_PLAN DE PRIORIZACIÓN - EXPANSIÓN SIT.pdf".
	5.3 Estrategia de control y prevención de la embriaguez alcohólica	5.3.1 Complementar todas las acciones de control en vía con pruebas de tamizaje aleatorias para el control de la embriaguez	Implementación de pruebas de tamizaje aleatorias de embriaguez en las acciones de control diurnos.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Primer trimestre de 2024	La Subdirección de Control de Tránsito y Transporte implementó puesto de control de embriaguez en el que se adelantaron pruebas de tamizaje aleatorias en el marco de la campaña Mas agua menos guayabo liderada por la Secretaría Distrital de Gobierno así: * Agosto 15 de 2024: Carrera 71D con Calle 6 Sur (S-N) Zona de Rumba alrededor de Plaza de las Américas franja horaria de 5 pm a 9 pm. * Septiembre 21 de 2024: Av. Calle 53 con Carrera 70 (O-E) Zona de Rumba Normandia franja horaria de 5 pm a 9 pm. Adicionalmente se ejecutaron dos controles operativos en el mes de Julio los días 6 y 13 respectivamente en horario de 7:00 am a 12:00 m en la Av. 1 de mayo con Carrera 19 sentido O-E, al identificarse esta conducta reiterada en los controles desarrollados anteriormente, un total de 28 tamizajes y el conductor de vehículo de placas CM1299 trasladado al E30 para prueba de alcoholimetría, es el resultado de las dos jornadas. En resumen en el tercer trimestre de 2024, se realizaron 39.467 pruebas de tamizaje de las cuales 36.857 fueron aplicadas en horario diurno con los siguientes resultados: Positivos: 256 Ley 1696: 34 Grado 0: 16 Grado 1: 65 Grado 2: 66 Grado 3: 77 Licencias retenidas: 230
			Implementación de pruebas de tamizaje aleatorias en puestos de control con diferentes enfoques operativos.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Primer trimestre de 2024	En el mes de Julio se planificó la estrategia de Megatomas de la Secretaría de Movilidad, ecabezadas por la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte, en estos operativos de Gran Impacto se adelantan acciones de control a la Invasión de Espacio Público, Controles de Velocidad y adicionalmente pruebas de tamizaje aleatorias en los polígonos definidos para cada intervención, se cuenta además con la participación de Secretaria de Gobierno y Seguridad a través de gestores de diálogo social, gestores de convivencia, alcaldías locales, Policía Nacional en sus diferentes especialidades y la presencia de la Ing. Claudia Diaz, secretaria de Movilidad y el Dr. Carlos Fernando Galán Alcalde Mayor de Bogotá. Para el periodo se han llevado a cabo 4 megatomas así: 1. Megatoma sector Techo - 05 de julio de 2024 2. Megatoma Cuadra Alegre - sector Av 1 de Mayo - 26 y 27 de Julio de 2024 3. Megatoma Bosa sector Piamonte - 30 y 31 de Agosto de 2024 4. Megatoma sector Modelia - 20 de septiembre de 2024 Durante estas jornadas se realizaron un total 233 de pruebas de tamizaje
	6.1.1 Propender por mejoras en la atención de las ambulancias a siniestros viales y los procesos de atención en salud a víctimas.	Mantener actualizado el inventario del estado de habilitación de las ambulancias tomando como insumo la capacidad instalada de ambulancias registrada en el REPS-Registro especial de prestadores de servicios de salud.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	22 oct 2024	Se realizó seguimiento al parque automotor de ambulancias que dan cumplimiento con la normatividad SEM en el trimestre de julio a septiembre se tiene un reporte de: *Ambulancias Habilitadas segun REEPS: 892. *Ambulancias que cumplen con SEM: 811.	
		Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de acuerdo con disponibilidad de recursos de ambulancias del programa de Atención Pre hospitalaria o las privadas que por norma del SEM se articulan al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE); el médico regulador asignará el recurso de ambulancia según lo reportado en el incidente.		22 oct 2024	En el trimestres dde julio a septiembre se recibieron 1609 llamadas que ingresaron por la linea de emergencia 123, las cuales fueron atendidas por ambulancias de Programa de Atención Prehospitalaria y ambulancias privadas	
		Realizar seguimiento y reporte a los indicadores con ficha tecnica establecida generados por la gestion realizada con los siniestros viales que ingresan a traves de la linea 123.		22 oct 2024	Se realizó seguimiento a los indicadores con informacion solicitada en el trimestre de Julio a Septiembre. Se anexa base	
		- Identificar y activar los canales de atención para la gestión oportuna de siniestros a través del Centro de Gestión. - Realizar medidas de gestión para mejorar la movilidad y seguridad vial de la ciudad.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Desde el CGT se identificaron y activaron los canales para gestionar los diferentes siniestros e incidentes que se presentan en vía, por lo cual, se da constancia de dicha labor mediante las bitacoras relacionadas en la carpeta de evidencias. Por otra parte, para el presente trimestre se define la ejecución de 5 pruebas piloto. se realiza la formulación de las mismas con indicadores y registros respectivos. Los puntos en donde se ejecutaron las pruebas piloto corresponden a: * PLMB - Av. Caracas entre CL 26 y CL 32 * PLMB - Av. Caracas con CL 72 y su área de influencia. * PLMB - Av. Caracas con CL 51 (Marly) y su zona de influencia. * Barrios Marsella y Aloha * Av. Boyaca entre Américas y CL 12B.	

Eje 6. Atención y cuidado a víctimas de siniestros viales	6.1 Fortalecimiento y control a la atención de siniestros viales.		Garantizar el desarrollo del programa del primer respondiente en el marco del Acuerdo 633 de diciembre de 2015 " <i>Por el cual se fortalece el sistema distrital de gestión de riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del Distrito debidamente capacitados en primer respondiente</i> ".	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	26 de octubre de 2023	Para este 3 trimestre se capacitaron en Primer Respondiente "Curso Gente que Salva Vidas"un total de 1004 participantes de los cuales 75 eran procedentes de entidades como Transmilenio y Secretaría de Movilidad. Se comparte el archivo de copia de pantalla del correo electrónico de fortalecimiento de las competencias y documento en Word con el reporte de las capacitaciones; Fuente base de datos en la plataforma SIDCRUE.
		6.1.3 Aumentar la población formada en Primer Respondiente	Articular con las entidades Distritales para ampliar el porcentaje de funcionarios que capaciten en Primer Respondiente, especialmente aquellos grupos que realicen actividades en vía.		26 de octubre de 2023	En el periodo en mención se articuló la capacitación en Primer Respondiente "Curso Gente que Salva Vidas" con: *Secretaría de Movilidad *Transmilenio *Secretaría de Educación del Distrito *Secretaría de Ambiente *Ministerio de Defensa *Sub Red Norte *Escuela Rehabilitación *Universidad Distrital *Universidad pedagógica Nacional *Politécnico Gran Colombiano *Fundación del Área Andina *SENA *Min Protección Social *Instituto Tomas Iriarte *Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas *Instituto Tomas Iriarte Se da continuidad a las acciones pedagógicas de educación en salud pública sectoriales con el abordaje de 10.418 que permiten la intervención de prevención del consumo nocivo de alcohol y otras SPA, promoción de la seguridad vial, el bienestar emocional, la cultura del cuidado y la prevención de conductas violentas asociadas.
		6.1.4 Armonizar, mejorar y socializar los protocolos distritales establecidos dentro de la cadena de reacción para la atención de los siniestros viales.	Gestionar espacios para identificar y socializar el alcance y responsabilidad específicas de cada entidad que hace parte de la cadena de atención de emergencias, con el fin de coordinar adecuadamente los recursos que requiere cada tipo de siniestro vial y que tanto los protocolos internos como transversales tengan congruencia entre ellos.		1 mar 2024	Para este trimestre se desarrolló por el equipo de datos el análisis de fallecidos hospitalarios de los primeros 4 meses del año con el fin de revisar incidencias de tiempos de reacción, entidades prestadoras de salud donde se transportan los heridos y otras variables que fueron socializadas con la Secretaría Distrital de Salud para revisión.
			Recopilar y consolidar datos de siniestros donde se encuentren involucrados vehículos de emergencias, con el fin de que las entidades a cargo puedan realizar estrategias de mejora.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Para el periodo comprendido 1/07/2024 al 30/09/2024 informe de 126 vehículos de emergencia involucrados es importante resaltar que la bitácora ha sido modificada para facilitar la recolección de información a partir de marzo de 2024.
	6.2 Lineamientos y servicios de orientación a víctimas de siniestros viales en la Bogotá Cuidadora	6.2.1 Implementar, retroalimentar y difundir los lineamientos para la orientación y servicios ofertados a víctimas de siniestros viales de la ciudad.	Continuar la atención a las ciudadanas y ciudadanos que acuden a ORVI en busca de cualquier proceso de orientación (social, jurídico y/o psicológico) después de ocurrido un siniestro vial y propender por la mejora en el índice de satisfacción de atención. Actualización permanente de los procesos, manuales del servicio de ORVI para garantizar la adecuada prestación del servicio.	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	26/10/2023	Para este trimestre se atendieron 261 ciudadanos, distribuidos de la siguiente forma: 179 hombres y 82 mujeres, distribuidos por actor vial de la siguiente forma: 38 ciclistas, 25 peatones, 82 conductores, 28 pasajeros, 88 motociclistas. De ellos 179 víctimas directas y 7 indirectas. Teniendo la siguiente distribución por área : 261 ciudadanos que ingresaron por acogida, 374 ciudadanos que tuvieron citas por el área de jurídica, 318 ciudadanos por el área de psicología, 63 por el área social; para un total de 1016 citas este trimestre.
		7.1.1 Diseñar e implementar un Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial.	Planeación del modelo conceptual y estructura del Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT) Compila: OSV y se van incluyendo dependencias o entidades a medida que se requiera.	Segundo trimestre de 2024	Durante este trimestre la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones recibió la solicitud para generar el servicio de geoprosesamiento "priorización de siniestralidad" el cual está en implementación debido a la actualización y estabilización de la Plataforma ArcGIS Enterprise la cual pasó de 10.9 a 11.3. y la actualización de la base de datos geográfica ORACLE que pasó de 11C a 19.
			Seguimiento y recopilación de siniestros viales y/o eventualidades, para apoyar al suministro de información para el sistema de detección de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones, en las intersecciones o zonas críticas por riesgos de siniestros, dejando como evidencia las estadísticas de eventualidades.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1/1/2024	Teniendo en cuenta los eventos y siniestros viales presentados en la ciudad de Bogotá a lo largo del segundo trimestre del año, desde el Centro de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad se realiza un seguimiento puntual a cada una de las novedades presentadas en las vías y que a su vez son reportadas en una bitácora de seguimiento la cual cuenta con los detalles de cada incidente así como los actores viales involucrados y la gestión realizada. Esta información se encuentra relacionada en el archivo ACCIÓN-7.1.1_ESTADÍSTICAS EVENTOS CGT_JUL-SEP24.xlsx

7.1 Fortalecimiento de la institucionalidad y gestión de la seguridad vial. 7.1.2 Promover mecanismos de articulación y cooperación con el sector público, actores privados, sociales y académicos tanto en la escala distrital, como a nivel nacional e internacional.	Gestionar estrategias de reconocimiento, capacitación e intercambio de experiencias en seguridad vial en el sector empresarial y sector académico a través de la Red de Seguridad Vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de enero de 2024	Durante el trimestre, se desarrollaron 3 talleres sobre seguridad vial a las diferentes empresas de la Red con una asistencia de 1.062 personas. Además se enviaron 3 boletines informativos sobre los próximos eventos en seguridad vial a las empresas pertenecientes a la Red, a los inscritos en la red que son 2.000 empresas. Por último, se gestionaron 23 capacitaciones técnicas a las organizaciones que las solicitaron con apoyo del equipo de cultura para la movilidad.
	Establecer una agenda temática de cooperación con la ANSV u otras entidades de orden nacional para la promoción de actividades conjuntas e intercambio de información para la seguridad vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Primer trimestre de 2024	La ANSV presentó a la SDM un proyecto de educación vial con actividades artísticas y pedagógicas. Se proponen diferentes formatos, incluyendo stands digitales, galerías al aire libre y campañas artísticas en las calles. La SDM identificó oportunidades para implementar estos formatos en eventos específicos y en puntos con alta siniestralidad. Ambas entidades acordaron coordinar sus calendarios para maximizar el impacto de las actividades y compartir datos sobre la población impactada. La ANSV enfocará sus acciones en promover el uso correcto de elementos de protección y el protocolo de atención a víctimas de siniestros.
	Establecer una agenda temática de cooperación con aliados internacionales para la promoción de actividades conjuntas e intercambio de información para la seguridad vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Segundo trimestre de 2024	Se trabaja con la organización FIA FOUNDATION desde tres líneas: ser un validador externo de la velocidad 50 km/h, articulación para apoyar en actividades de la Semana de Seguridad Vial y articulación con la Red de Seguridad Vial. Se inicia con el segundo y tercer punto, se realizan dos reuniones presenciales para definir cual va a ser la participación en la SSV, se establece que el apoyo se hará por medio de Automovil Club de Colombia en el evento de niños y niñas, se gestiona la posibilidad de entregar algún detalle a los participantes. Por otro lado se establece en agenda realizar un taller pedagogico de la mano de la Red de Seguridad Vial para el mes de Octubre. Sobre la iniciativa de cooperación BIGRS: En temas de infraestructura se apoyó el análisis de la implementación de resaltos o posibilidad de pompeyanos en el tramo crítico de la Av. Guayaquanes. Se generó un informe ISV para identificar problemáticas y recomendaciones. También se hicieron comentarios a los diseños de señalización y resaltos sobre este tramo y también para la Av. Villavicencio. También se hizo seguimiento de la implementación de los reductores de velocidad en la Avenida Guayaquanes. En cuanto a gestión de velocidad se continúa trabajando en la identificación de elementos técnicos En cuanto a control se han tenido varias reuniones para presentar y explicar los resultados de los controles planificados mediante la metodología de PHS y PVS. Sobre comunicaciones, se brindó apoyo en la planeación y logística de eventos presenciales en torno a la celebración de la XV Semana de la Seguridad Vial de Bogotá. Se avanza en propuestas creativas de la campaña de medios masivos sobre seguridad vial que será apoyada por BIGRS y su aliado Vital Strategies. Se contribuyó al posicionamiento de la seguridad vial en la agenda mediática y se brindó apoyo en la coordinación de una rueda de prensa y en la producción de un boletín y piezas gráficas para la presentación de los más recientes resultados de los estudios observacionales de factores de riesgo de la Universidad Johns Hopkins y también en la publicación en medios de comunicación sobre dos entrenamientos a Agentes sobre controles, adelantado por IACP.
	Generar espacios de conversación con miembros de la comunidad académica y empresas del sector que estén implementando mejoras en las características de los componentes de seguridad de sus vehículos para que la ciudadanía esté informada sobre estas nuevas ofertas en el mercado y se genere conciencia alrededor de su relevancia.	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/04/2024	Durante la III Feria de Tecnologías y Movilidad Sostenible para el Transporte de Carga 2024, se desarrolló una agenda académica.
	Promover alianzas con organizaciones públicas y privadas de interés en articulación con la Red de Seguridad Vial para realizar jornadas de intercambio de conocimiento enfocadas a fortalecer la seguridad vial (pacto CEAs, liderado por la Oficina de Seguridad Vial).	DPM - Equipo PESV	1er trimestre de 2024	Durante el tercer trimestre de 2024 la Dirección de Planeación de la Movilidad, desde el equipo PESV realizó las siguientes actividades: - El 28 de agosto de 2024 un taller presencial denominado "Generalidades excepción del pico y placa para vehículos de los Centros de Enseñanza" en el auditorio Naranja de la Secretaría Distrital de Movilidad, Calle 13 # 37-35 de 9:00 a 10:30 am convocado por la Oficina de Seguridad Vial en el marco del Pacto con los Centros de Enseñanza Automovilística. - Evaluación del componente de PESV para las empresas que se postularon a la convocatoria abierta desde la Oficina de Seguridad Vial para las portulaciones de: Reconocimiento PESV 2024 y de Empresas Salvavidas en Moto 2024.
	Gestionar o participar en la construcción de alianzas y apoyos de cooperación con entidades (públicas o privadas), organizaciones locales y organismos internacionales para la participación en proyectos que orienten acciones de promoción de la seguridad vial de peatones y ciclistas como actores más vulnerables en el sistema de movilidad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	Enero de 2024	Se avanzó en el apoyo a la estructuración de la asistencia técnica entre C-40 y la SDM, para el mejoramiento de la metodología de priorización para intervenciones de la infraestructura peatonal e indicadores para cuantificar los beneficios de caminar.
	Impulsar el programa de MOVI-INNOVA fomentando las propuestas de proyectos en materia de seguridad vial, así mismo, gestionar la articulación entre la academia, el Distrito, la ciudadanía y la empresa privada para desarrollar las propuestas	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01/2024	Según el cronograma establecido para la estrategia Moví Innova, y de acuerdo con la inscripción de iniciativas, se seleccionaron aquellas que cumplan con los requisitos exigidos en la convocatoria para ser presentada por los ponentes en el evento que se desarrollará el día 3 de octubre de 2024. A si mismo, se estableció la agenda y la pieza comunicativa para la difusión del evento.

Sala coordinadora de obras. Para promover la articulación y cooperación de los diferentes actores de intervención se implementará un mecanismo de monitoreo y coordinación para mejorar los procesos de intervención en la infraestructura vial. Se presentará un reporte trimestral de las actividades aplicadas dentro de esta acción.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	Para este tercer trimestre se adelantó en la proyección por medio de una presentación de los procesos, actividades adelantados con seguimiento y monitoreo hasta la fecha implementados en la sala de obras.
Promocionar la gestión de la Unidad de Mantenimiento Vial a través de la realización y presentación de un anuario que contenga las intervenciones realizadas con sus indicadores.		1 de enero de 2024	Para este tercer trimestre por parte de la UAERMV, se comparte el DTS de la sala de control para su reestructuración por parte de la SPC, la cual se retomará y una pieza gráfica de la propuesta sobre los perfiles provisionales que estarían en la sala de control.
Promover la articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno con otras entidades para la implementación de la Campaña "Más agua menos guayabo", con el fin de disminuir la siniestralidad vial en ciudadanos/as que efectúan actividades de consumo de bebidas alcohólicas en los comercios nocturnos, bares o discotecas.	Secretaría Distrital de Gobierno - SDG	Tercer Trimestre 2024	Agosto 15 de 2024: Se implementó la campaña " <i>Más agua, menos guayabo</i> " en articulación con la SDM - Sector Plaza de las Américas localidad Kennedy. Septiembre 21 de 2024: Se implementó la campaña " <i>Más agua, menos guayabo</i> " en articulación con la SDM - Zona de Rumba Normandía localidad Engativá.
Gestionar la capacitación en materia de seguridad vial, por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) de manera semestral a las empresas transportadoras y a funcionarios de la Terminal de Transporte.	Terminal de Transporte	1 de abril de 2024	Se procede a cargar las evidencias de las capacitaciones realizadas a las empresas Transportadoras, junto con el personal de la Terminal de Transporte, respecto de la campaña camina seguro, que busca concientizar a todas las personas que transitan por la zona operativa de la Terminal de Transporte, sin utilizar los pasos seguros y no contar con los chalecos reflectivos exigidos para su seguridad.
Trabajar de manera coordinada con entidades de orden nacional u organismos de cooperación internacional para abordar temas relacionados con seguridad vial o promover el intercambio de información.	TRANSMILENIO S.A.	Segundo Trimestre de 2024	1. Talleres con IRAP - análisis e identificación de puntos críticos de la red troncal y vías de interés del sistema TransMilenio mediante herramientas tecnológicas en la evaluación de vías, en concordancia con el plan de seguridad vial del sistema TransMilenio 2023-2032, profesionales de TMSA realizada en los meses de septiembre y octubre de 2024, gestionado por la Dirección Técnica de Seguridad - TMSA. 2. Mesa de trabajo gestionada por la Dirección Técnica de Seguridad (TMSA) con la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV en estrategia de bicidestrezas.
Revisar y actualizar de todos los lineamientos técnicos y procedimientos de seguridad vial conforme al nuevo PDSV 2023-2032	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Primer trimestre de 2024	Durante el tercer trimestre, se realizó el segundo seguimiento a los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial en el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 30 de septiembre de 2024 (apertura y cierre). - Se realizó la elaboración y adopción del nuevo lineamiento técnico de seguridad vial PE03-L01 Lineamiento Resaltos Parabólicos. - Se realizó el plan de trabajo y distribución para la actualización de los lineamientos técnicos en materia de seguridad vial.
Participar y/o liderar proyectos o modificaciones normativas, y en instrumentos de planeación para fortalecer la implementación de la Visión Cero y el enfoque de sistema seguro.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	26/10/2023	En el III Trim de 2024 desde la Oficina de Seguridad Vial se han entregado aportes frente a los siguientes documentos: - PA 390 de 2024 "Por medio del cual se protege la vida y se previene la siniestralidad de los trabajadores en vehículos de dos ruedas" * - PA 432 de 2024 "Por medio del cual se definen medidas para fortalecer la práctica del ciclismo femenino en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" - PA 425 de 2024 "Por medio del cual se declara la siniestralidad vial como prioridad de salud pública en Bogotá D.C., se promueven lineamientos y acciones para mitigar su impacto y se dictan en otras disposiciones" - PA 431 de 2024 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la estrategia integral de "Entornos Universitarios Seguros" de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" - PA 454 de 2024 "Por medio del cual se crea el sistema de voluntarios bici-usuarios en seguridad para ciclorutas de la capital y se dictan otras disposiciones" - PA 516 de 2024 "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 650 del 2016 y se dictan otras disposiciones" - PA 515 de 2024 "Por el cual se dictan lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad vial en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones" - PA 582 de 2024: "Por medio del cual se establecen lineamientos para la seguridad vial en el distrito, a través de estrategias pedagógicas y de comunicación enfocadas en el manejo de emociones de los actores viales" - PA 616 de 2024 "Por medio del cual se protege la vida y se previene la siniestralidad de los trabajadores en vehículos de dos ruedas" - PA 425 y 515 (unificados) de 2024 "Por medio del cual se establecen acciones para prevenir y mitigar la siniestralidad vial como problema de salud pública en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" - PA 625 de 2024: "Por medio del cual se protege la vida y se previene la siniestralidad de los trabajadores en vehículos de dos ruedas" - PA 631 de 2024: "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la estrategia integral de "Entornos Universitarios Seguros" de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" - PR MT Por la cual se adiciona la Subsección 3 a la Sección 7 del Capítulo 8 del Título 5 de la Resolución 20223040045295 de 2022 " <i>Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte para el control del peso de los vehículos de transporte terrestre automotor de carga y se dictan otras disposiciones</i> " - PR MT "Por la cual se prorroga la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044585 de 2022, aplicable a sistemas de frenado y sus componentes para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques" - PR MT "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las llantas neumáticas para vehículos automotores, remolques y semirremolques, sus procesos de instalaciones, sistemas complementarios y se dictan otras disposiciones" - PR MT "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Subsección 1 de la Sección 4 del Capítulo 6 del Título 3 de la Resolución Única Compilatoria de Tránsito 20223040045295 de 2022, contenidos generales que deben incorporar los cursos sobre normas de tránsito y educación vial para personas infractoras de las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones" - PR MT "Por la cual se adoptan algunas definiciones relacionadas con la infraestructura vial y las metodologías para la identificación de sectores críticos de siniestralidad vial" - PR ANSV "Por la cual se establece el procedimiento, se definen los lineamientos generales para la autorización de la instalación, operación y renovación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos que permitan fortalecer el control, con énfasis en la capacidad de detección de presuntas infracciones al tránsito para la imposición de órdenes de comparendo y se dictan otras disposiciones" PL: Proyecto de Ley / PA: Proyecto de Acuerdo / PD: Proyecto de Acuerdo / PR: Proyecto de Resolución / "Estos conceptos institucionales no se han emitido como quiera que la priorización en la emisión de estos se efectúa de acuerdo con el curso de las iniciativas en el Congreso o en la instancia competente.

7.2 Instrumentos y normativa bajo el enfoque del Sistema Seguro y la Visión Cero.	7.2.1 Incorporar la seguridad vial en normativa y/o en instrumentos de planeación de orden distrital.	- Efectuar el control de legalidad de los actos administrativos, así como, la expedición de conceptos jurídicos que sean radicados en la Dirección de Normatividad y Conceptos en materia de seguridad vial. -Mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal	Dirección de Normatividad y Conceptos (DNC)	26/10/2023	En el tercer trimestre de 2024, desde la Dirección de Normatividad y Conceptos se efectuó las siguientes actividades: I)- Respecto del control de legalidad de los actos administrativos en materia de seguridad vial los siguientes: 1. Proyecto de resolución "Por medio de la cual se reglamentan los requisitos y el procedimiento para conceder los permisos para el transporte de carga indivisible, extrapesada y extradimensionada por la malla vial de Bogotá D.C." 2. Revisión de Metodología de planeación; implementación; operación seguimiento y evaluación de resaltos parabólicos como medidas físico espaciales de pacificación del tránsito. 3. Proyecto de Ley No. 111 del 2023 Senado, 219 del 2024 Cámara, "Por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana, como alternativas de movilidad sostenible" 4. Proyecto de acuerdo 432 de 2024 "Por medio del cual se definen medidas para fortalecer la práctica del ciclismo femenino en el distrito capital y se dictan otras disposiciones". 5. P.A No. 454 de 2024: "Por medio del cual se crea el sistema de voluntarios bici-usuarios en seguridad para ciclorutas de la capital y se dictan otras disposiciones" 6. P.A No. 582 de 2024 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la seguridad vial en el distrito, a través de estrategias pedagógicas y de comunicación enfocadas en el manejo de emociones de los actores viales", MAFE 7. P.A No. 425 y 515 de 2024 "Por medio del cual se establecen acciones para prevenir y mitigar la siniestralidad vial como problema de salud pública en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" 2do. Debate. 8. P.A No. 616 de 2024 "Por medio del cual se protege la vida y se previene la siniestralidad de los trabajadores en vehículos de dos ruedas" 9. P.A No. 625 de 2024: "Por medio del cual se protege la vida y se previene la siniestralidad de los trabajadores en vehículos de dos ruedas" 10. Comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se adiciona la Subsección 3 a la Sección 7 del Capítulo 8 del Título 5 de la Resolución 20223040045295 de 2022 "Por medio del cual se expide la Resolución Única Compilatoria en materia de Tránsito del Ministerio de Transporte" para el control del peso de los vehículos de transporte terrestre automotor de carga y se dictan otras disposiciones". Oficio 202452007639411 de 17 de julio 2024. 11. Comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a las llantas neumáticas para vehículos automotores, remolques y semirremolques, sus procesos de instalaciones, sistemas complementarios y se dictan otras disposiciones". Oficio 202452007639611 de 17 de julio 2024. 12. Comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se establecen de manera transitoria capacidades y pesos brutos vehiculares para vehículos nuevos con capacidad de nueve (9) pasajeros en adelante, más el conductor, destinados al Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera, Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros, Masivo y Especial que se fabriquen, ensamblen o importen al país, que se comercialicen para su operación en la red vial en el territorio nacional". Oficio 202452010606591 de 28 agosto 2024 13. Comentarios al proyecto de resolución "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Subsección 1 de la Sección 4 del Capítulo 6 del Título 3 de la Resolución Única Compilatoria de Tránsito 20223040045295 de 2022, contenidos generales que deben incorporar los cursos sobre normas de tránsito y educación vial para personas infractoras de las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones" Oficio 202452008982331 de 09 agosto 2024 y 202452009691991 de 13 agosto 2024. 14. Comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se adoptan algunas definiciones relacionadas con la infraestructura vial y las metodologías para la identificación de sectores críticos de siniestralidad vial". Oficio 202452008968891 de 08 agosto 2024. II) Respecto de mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal, se informa que se actualizó con los siguientes actos administrativos relativos a seguridad vial. Se adjunta matriz y actos administrativos. 1. Resolución 20243040030995 de 5-07-2024 "Por medio de la cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 y 7 del Título 5 de la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022 "Por medio del cual se expide la Resolución Única de Tránsito en materia de tránsito, del Ministerio de Transporte", en lo relacionado al procedimiento unificado para corregir y complementar la información migrada o registrada en el sistema RUNT, de las características de los vehículos de transporte terrestre, automotor de carga". 2. Resolución 20243040035215 de 29-07-2024 "Por la cual se proroga la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044845 de 2022 "Por la cual se expide el reglamento técnico que establece los requisitos de las cintas retrorreflexivas para uso en vehículos automotores y sus remolques que circulen en Colombia"; y la Resolución 20223040044935 del 2022 "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de retención para uso en vehículos automotores", expedida por el Ministerio de Transporte. 3. Resolución 20243040035225 de 29-07-2024 "Por la cual se proroga la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044455 de 2022, "Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a llantas neumáticas para vehículos automotores, remolques y semirremolques, sus procesos de instalación, sistemas complementarios y se dictan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Transporte. 4. Resolución 20243040035945 de 1-08-2024 "Por la cual se proroga la entrada en vigencia de la resolución 20223040044585 de 2022" por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de frenado y sus componentes para uso en vehículos automotores, remolques y semirremolques y se dictan otras disposiciones"" expedida por el Ministerio de Transporte. 5. Resolución 20243040036315 de 02-08-2024 "Por la cual se adopta el Comité Sectorial para la Coordinación e Implementación de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Sector Transporte. Su Subcomité Técnico y se derogan las Resoluciones número 0002830 de 2019 y 20223040064995 de 2022 expedidas por el Ministerio de Transporte" expedida por el Ministerio de Transporte. 6. Resolución 20243040038565 de 15-08-2024 "Por la cual se modifica la resolución 3256 de 2018 y se modifica y adicional a la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022, con relación al proceso de homologación de tricimóviles no motorizados y tricimóviles con pedaleo asistido " 7. Resolución 20243040045005 del 17-09-2024 "Por medio de la cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 8 de la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022 y se adopta el Manual de Señalización Vial de Colombia. Dispositivos uniformes en la infraestructura vial, para la regulación del tránsito y la seguridad vial"
		Apoyar a la OSV, dependencias pertinentes, entidades nacionales, regionales y distritales en la conceptualización de requerimientos para la incorporación de lineamientos de seguridad vial en la normativa de los servicios de transporte público distrital, regional y nacional que operan dentro de la jurisdicción de Bogotá.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo Trimestre de 2024	1. Se actualiza presentación que consolida la línea actual de seguridad vial en el país, incluyendo la actualización del Plan Distrital de Seguridad Vial. 2. Se participa en la reunión convocada por la OSV el 27 de septiembre para la actualización y unificación de los lineamientos de seguridad vial de Transporte Público y Paraderos
		Participar en la actualización de lineamientos técnicos y demás instrumentos normativos que promuevan la seguridad vial para peatones y ciclistas.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	Enero de 2024	Se finalizó el documento técnico de soporte de Movilidad en la etapa de Prefactibilidad para la Actuación Estratégica Chapinero Verde Inteligente en los capítulos de Análisis de Movilidad No Motorizados y Lineamientos Específicos No Motorizados. Se consolidó el documento técnico de soporte de Movilidad en la etapa de Prefactibilidad para la Actuación Estratégica Reencuentro en los capítulos de Análisis de Movilidad No Motorizados y Lineamientos Específicos No Motorizados. Se avanzó en la estructuración del Documento Técnico de Soporte Enfoque Peatonal para el Desarrollo de Proyectos.
		* Suministrar la información necesaria para la formulación, seguimiento o actualización de los lineamientos, y/o la generación de conceptos técnicos en el componente de seguridad vial.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01//2024	*Semanalmente se genera la base de datos de siniestralidad vial con los datos actualizados. *Se genera la información de siniestralidad de acuerdo a cada una de las solicitudes de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM
		1. Continuar con las reglamentaciones de las Unidades de Planeamiento Local, con la promoción de delimitación de la infraestructura vial segura precisando los segmentos que conforman el espacio público para la movilidad. 2. Adoptar las Actuaciones Estratégicas, como intervenciones urbanas para la revitalización y desarrollo del suelo con pautas orientadas al desarrollo de infraestructura de seguridad vial. 3. Continuar con los elementos reglamentarios del POT del Decreto 555 de 2021 que incluyen los principios rectores de la Seguridad Vial.	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	octubre 2023	1, Decreto 290 del 26 de agosto de 2024, "por meido del cual se adopta la Actuación Estratégica Distrito Aeroportuario Engativá y se dictan otras disposiciones", cuyo objetivo es conformar y consolidar un nodo de desarrollo económico localy de competitividad regional en Engativá a través de proyectos urbanísticos integrales que aprovechen las ventajas de localización de esta área de la ciudad y mejore las condiciones de vida de sus habitantes. Dentro de los objetivos específicos, se encuentra fomentar la movilidad sostenible en el Distrito Aeroportuario a través de la de la articulación de modos de transporte con el desarrollo del programa de consolidación de la red de corredores verdes del PMSS y la estrtegia de Calles Completas del POT. 2, Resolución 1400 del 6 de septiembre de 2024 "Por la cual se adopta el plan de Regularización y Manejo de la Subestación Eléctrica y Sede Operativa Fontibón Enel- Codensa, ubicada en la Localidad de Fontibón", el plan cuenta con estudio de tránsito aprobado por la SDM SI-241476-19 del 21 de noviembre de 2019, con última prórroga SDM-SI-202422407306211 del 27 de junio de 2024, lista las acciones de mitigación de impactos en espacio público. 3, Resolución 1401 del 6 de septiembre de 2024 "Por la cual se adopta el Plan de Implantación de la Ciudad Sanitaria Universitaria Sanitas - CSUS- propuesto para los interiores 1, 2, 3, 6 y 7 en la Supermanzana SMII-6 de la Urbanización Ciudad Salitre Segunda Etapa de desarrollo de la Localidad de Teusaquillo", el plan cuenta con estudio de tránsito aprobado por la SDM con oficio SI-272295-19 del 24 de diciembre de 2019 cuya última prórroga se dio con el oficio SDM-SI-202322418403591 del 27 de diciembre de 2023, lista las acciones de mitigación de impactos en espacio público.

7.3 Gobernanza para la seguridad vial en el Distrito y la Región.	7.3.1 Consolidar un Modelo de Gobernanza para la Seguridad Vial en el Distrito.	Realizar gestión para la actualización de la CISV y/o establecimiento de mejoras para hacer más efectivo el proceso de seguimiento y evaluación a la implementación del PDSV 2023-2032	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2024	Como parte de la agenda de la sesión No. 44 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV) que se llevó a cabo el 25 de julio de 2024, se socializaron avances del proyecto de decreto modificación artículos 3 y 7 del Decreto 185 de 2012 (versión 20240716 remitida mediante correo electrónico del 16 de julio de 2024), a fin de presentar de manera resumida las propuestas de cambio respecto a la conformación y mesas de trabajo de la instancia, para consideración de quienes conforman la CISV.
		Promover la seguridad vial a través de la aplicación de estrategias y de un modelo de priorización de intervenciones viales.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	Se presentó el modelo de priorización por parte de la UAERMV desde un documento técnico y un resumen previo. Además se presentan fichas con los indicadores de las intervenciones priorizadas en el tercer trimestre repartidas en modalidad misionalidad, rural y ciclorruta. Se priorizaron en el trimestre en malla LO e IN 259 PK en 257 CIV correspondientes a 35,52 Kilómetros-Carriil y en malla RU 2 PK en 2 CIV correspondientes a 1,23 Kilómetros-Carriil, por otra parte la GIU incluyó por el Procedimiento IMVI-PR-003; 5,10 Kilómetros-Carriil con 33 PK y por el IMVI-PR-012; 1,48 Kilómetros-Carriil con 1 PK, por lo cual se presenta una priorización efectiva correspondiente a 43,33 Kilómetros Carriil, con el 14,4% de la meta anual programada y el 97,2% de la meta trimestral programada. Para cicloinfraestructura se priorizaron 20 PK con 11 CIV equivalentes a 5,53 Kilómetros-Lineal, adicionalmente se informa, que de los segmentos priorizados en vigencias anteriores hay un rezago de segmentos que no fueron intervenidos en el 2023, equivalentes a 6,28 Kilómetros-Lineal, lo cual garantiza que la UAERMV cuente con los segmentos requeridos para ejecutar y dar cumplimiento a la meta de intervención de la Entidad. Por lo anterior se presenta una priorización efectiva correspondiente a 5,53 Kilómetros Lineal, equivalentes al 46,5% de la meta anual programada y el 124,5% de la meta trimestral programada.
		- Promover movilidad más segura para conductores de vehículos de emergencia Ambulancias teniendo en cuenta la Vision Cero.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 de enero de 2024	Teniendo en cuenta la política de vision cero, la Dirección de Gestión de Talento humano a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo dio continuidad al seguimiento a exámenes médicos ocupacionales, a promover que los conductores se capaciten y eventualmente realiza jornadas de pruebas de alcohol y drogas.
	7.3.2 Contribuir en un esquema de Gobernanza en el marco de la integración Regional.	Realizar mesas de trabajo con entidades para el diseño e implementación de proyectos de movilidad en la región, con el fin de reducir los riesgos de seguridad vial, dejando como evidencia las actas de las mesas de trabajo.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1/1/2024	En el marco de la instalación y puesta en operación de SAST en la ciudad de Bogotá, a cargo de la SDM como autoridad de tránsito y cabeza de sector para la capital, se desarrolla mesa de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación el 19 de julio de 2024, para definir las características de infraestructura, nomenclatura y tipo de suelo con el fin de realizar la recopilación documental de nuevos puntos, dentro de los cuales se encuentran puntos en vías de ingreso y salida de la ciudad. Estas medidas son importantes para mejorar la movilidad en las vías regionales alrededor de la ciudad de Bogotá, atendiendo las solicitudes de Ministerio de Transporte, INVIAS y ANI para el control con el uso de tecnología. Se adjunta acta de mesa de trabajo en el documento "ACCIÓN-7.3.2_(1)_ACTA REUNION SDP-SDM.pdf" Se acompaña solicitud de la Aerocivil y OPAIN, con el fin de atender problemática de estacionamiento en vía alrededor del aeropuerto y de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en donde además de seguridad vial se busca atender impactos y riesgos en la seguridad nacional para el transporte aéreo. A partir de la mesa de trabajo el equipo de la DGTCTT se encuentra evaluando la viabilidad de instalar un dispositivo tipo SAST. Se adjunta invitación de reunión en el documento "ACCIÓN-7.3.2_(2)_INVITACIÓN REUNIÓN SDM-AEROCIVIL.pdf" Se acompaña y se establecen recomendaciones en la mesa de trabajo convocada por la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, para la evaluación de control de velocidad por tramos atendiendo la preocupación del elevado número de siniestros con fallecidos por excesos de velocidad en el país. La mesa se desarrolló conjuntamente con diferentes Entidades, Fundaciones y grupos de investigación tales como MinTransporte, INVIAS, ANDI, SuperTransporte, BIGRS, Secretaría de Movilidad de Medellín, entre otros. Se adjunta la convocatoria y listado de asistencia a la sesión "ACCIÓN-7.3.2_(3)_ACTA REUNIÓN VEL POR TRAMOS-ANSV.pdf". En la Mesa de Trabajo se mostraron los resultados de las pruebas pilotos desarrolladas por las Entidades de Medellín y Bogotá, resultados que se presentan en el documento "ACCIÓN-7.3.2_(4)_RESULTADOS SDM PRUEBA PILOTO VEL POR TRAMOS.pdf".
		Generar espacios de articulación con entidades nacionales y regionales, mesas de trabajo de seguridad vial para el servicio de transporte intermunicipal, donde se determine las problemáticas y requerimientos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá	Subdirección de Transporte Público (STPU)	3 de noviembre de 2023	1. Se realiza la 5ta Mesa de Trabajo de Seguridad Vial en Transporte Intermunicipal el 02 de agosto de 2024. Se anexa presentación, listado de asistencia y acta de la reunión. 2. Se realiza la 6ta Mesa de Trabajo de Seguridad Vial en Transporte Intermunicipal el 04 de octubre de 2024. Se anexa presentación, listado de asistencia y link de la grabación de la reunión.
		Participar en mesas de trabajo en las que TMSA sea convocado a escala regional en las que incluyan las necesidades o requerimientos asociados a seguridad vial	TRANSMILENIO S.A.	Segundo Trimestre de 2024	Se realiza segunda mesa de trabajo presencial Interinstitucional con la Secretaría de Movilidad de Soacha y TransMilenio S.A., con el liderazgo de la Dirección Técnica Seguridad - DTS, para establecer diálogo sobre los riesgos de seguridad vial que se presenta en el tramo vial de la estación TM Bosa y la estación San Mateo.
8.1 Gestión y obtención de información para una Bogotá integrada.	8.1.1. Mejorar la captura, caracterización y procesamiento de datos de siniestralidad vial en el Sistema de Movilidad.	Entregar información relacionada con: ● Pico y placa solidario ● Zonas de Parqueo Pago ● Zonas de cargue y descargue ● Vehículos con beneficio ambiental de circulación ● Organizaciones con PIMS ● Resultados de pilotos con cooperaciones	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/04/2024	Zonas de Parqueo Pago: Se cuenta con 8.705 cupos de zonas de parqueo pago, operando en 17 áreas que corresponden a 12 localidades con 3 millones de usos. Recuperación del espacio público de 65 km y un recaudo de \$23,500 millones COP (corte septiembre 2024). Zonas de cargue y descargue: Proyectadas: 152 Existentes: 124 Organizaciones con PIMS: Durante el tercer trimestre de la vigencia se emitieron 7 conceptos de aprobación del Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS a entidades públicas distritales y empresas privadas. Vehículos con beneficio ambiental de circulación: 25 vehículos
		1.Verificar la implementación de los PESV del 100% de las empresas habilitadas de transporte público de pasajeros (masivo incluye SITP, Transporte Público Individual, taxis) Evidencia: Oficios, informes de visita	DPM - Equipo PESV	Segundo semestre de 2024	Durante el tercer trimestre de 2024 la Dirección de Planeación de la Movilidad realizó las siguientes verificaciones del PESV con empresas de transporte masivo e individual de pasajeros habilitadas en Bogotá: - Empresas de transporte masivo (23 empresas): 23 verificaciones presenciales (100%) y 7 verificaciones virtuales (30%), para un total de 30 verificaciones sumando las presenciales y las virtuales (65%) . - Empresas de transporte individual (52 empresas): 20 verificaciones presenciales (38%).
		Compartir anualmente la información de los indicadores asociados a siniestralidad vial que deben reportar las empresas en el marco del PESV previa articulación con los criterios que sean relevantes establecidos por la Oficina de Seguridad Vial. Evidencia: Reporte de autogestión PESV remitido por empresas de transporte de pasajeros masivo e individual habilitadas en Bogotá.	DPM - Equipo PESV	Segundo semestre de 2024	Durante el tercer trimestre de 2024 la Dirección de Planeación de la Movilidad generó indicadores con el apoyo de un profesional de la misma Dirección, a partir de la información recopilada en las verificaciones del PESV con empresas de transporte masivo de pasajeros habilitadas en Bogotá. Se estima que en el cuarto trimestre se puedan compartir dichos indicadores con la Oficina de Seguridad Vial y recibir retroalimentación.
		Consolidar o reportar a partir de la información disponible a través de las herramientas tecnológicas y de manejo de la Subdirección, los datos que permitan gestionar soluciones a las problemáticas de siniestralidad vial identificadas en la ciclo-infraestructura de la ciudad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	Noviembre de 2023	Se avanzó en el desarrollo de un aplicativo de diagnóstico y evaluación de la red de cicloinfraestructura, el cual busca realizar el levantamiento del estado en terreno y monitorearlo a través de un sistema de información geográfica, para determinar las necesidades de mantenimiento y priorizar las afectaciones de infraestructura que inciden sobre la siniestralidad de los ciclistas.
		Recopilar y consolidar datos y estadísticas de operación de tránsito para la toma de decisiones institucionales. La Subdirección de Gestión lleva el registro de siniestros, simples, con lesionados y fallecidos a partir de información del NUSE, para que Dirección de Inteligencia pueda realizar los análisis que se requieran.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Se gestionaron en el periodo comprendido 01/07/2024 al 30/09/2024, un total de 33.512 incidentes y se desplegaron los recursos necesarios para su atención desde el Centro de Gestión de Tránsito, igualmente se recopiló la información en las bases de datos institucionales

Eje 8: Gestión del conocimiento		* Apoyar en las propuestas de los ajustes o actualización del SIGAT, para incluir atributos faltantes y mejorar la estructura y consistencia de los datos. *Centralizar los reportes de siniestros de forma automatizada y estandarizada para obtener la información más eficiente y certera posible.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01//2024	* Se realizaron los cotejos de cifras de siniestralidad en articulación con la Oficina de Seguridad Vial, Policía (SETRA) y Medicina Legal * Se gestionó la subsanación de inconsistencias y correcciones de datos identificados en los cotejos con la concesión de Circulemos Digital y la OTIC. * Se viene trabajando el proyecto de mejora en la calidad de datos del Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito – SIGAT, junto con DIM, OTIC, el consorcio Circulemos Digital, Conexión Urbana (interventoría) y la iniciativa Bloomberg, a partir de la caracterización de la captura de datos e identificación de situaciones problemáticas en la recolección y digitación del IPAT, se construye un plan de intervención desde la priorización de las problemáticas y la implementación de medidas para superarlas. Se ha avanzado en corregir las inconsistencias relacionadas con la identificación de la localidad y se ha logrado el inicio del proceso de revisión del 2,2% de los IPAT digitados, por parte de la Interventoría. * Se está a la espera de aprobación por parte de la OSV el proceso de formalización de las nuevas categorías de vehículos a incluir en las bases de datos y el IPAT. * Se cuenta con el protocolo de cifras de siniestralidad aprobado, se está en el proceso de publicación oficial.
	8.1.2. Intercambiar datos y ampliar las fuentes de información.	Generar base de datos con información estadística de siniestros viales de acuerdo con las atenciones generadas en el sistema Premier One por parte del CRUE, y por la información generada a partir del sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA para lesiones de causa externa siniestros viales.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	01/01//2024	Durante el trimestre de julio a septiembre de 2024 se gestionaron 1609 siniestros viales por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE; continua la tendencia que el genero de mayor lesionados es el masculino.
8.2 Uso y transferencia de información para una Bogotá cuidadora	8.2.1. Difundir información de Siniestralidad Vial.	Socializar los datos de siniestralidad vial a través de las diferentes acciones de información.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	26/10/2023	Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2024 se desarrollaron 235 acciones de socialización de los datos de siniestralidad a la ciudadanía, a través de acciones pedagógicas de capacitación las cuales contaron con la participación de 5.318 personas.
		Diseñar y divulgar piezas comunicacionales para dar a conocer los datos de siniestralidad vial.		Segundo trimestre de 2024	Durante este periodo, se elaboró el reporte de Movilidad Segura, que incluye el balance de siniestralidad de los meses de julio y agosto, el cual se publicó en las plataformas digitales de la entidad. Por otro lado, cada quincena se actualizan las cifras de fallecidos por siniestros viales en la página web nomasmuertesenasvias.com.
	8.2.2. Investigar los factores de riesgo asociados a la Seguridad Vial.	* Suministro de la información y apoyo en los análisis estadísticos y espaciales en materia de seguridad vial y publicar los resultados por medio del Observatorio de Movilidad de Bogotá	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01//2024	*Se brinda respuesta a los requerimientos de información de siniestralidad que hace la ciudadanía y entidades externas a la SDM, mediante análisis estadísticos y espaciales de los datos del SIGAT. * En atención a la Circular 022-2024 de la ANSV, respecto al reporte de siniestros graves ocurridos durante los fines de semana (iniciando desde el día 10 de mayo de 2024), semanalmente se realiza el reporte general y detallado en la aplicación Sinidata, proporcionando la siguiente información: Base de datos, Shape con la localización y Copia de los IPAT. * Se publicó el documento del Anuario de Siniestralidad 2023 * Se avanza en la reestructuración del Anuario de Siniestralidad para el 2024, definiendo el contenido general de los capítulos (temas, tipos de gráficas y mapas), se elaboró parte del script en Python para el primer capítulo *Se avanza en la reestructuración del libro de mapas en la herramienta Experience Builder de Esri, como insumo para consultar la información generada por las diferentes dependencias de la SDM * Se apoya la reestructuración de los cursos pedagógicos de infractores, respecto al tema de estadísticas de siniestralidad, mediante la definición de lineamientos en el documento "Guía de orientación para el desarrollo del curso pedagógico con enfoque humano, preventivo y de género" y la publicación de piezas infográficas de siniestralidad en el Observatorio de Movilidad, que son utilizados en el desarrollo de los cursos y que muestran las estadísticas actualizadas de una manera más didáctica e impactante para los participantes.
	8.2.3. Crear y actualizar la Biblioteca Técnica de Seguridad Vial.	Disponer una categoría en la Biblioteca Digital de la SDM como repositorio de la Información Técnica de Seguridad Vial dentro del SIMUR. Así como, publicar según requerimientos, los documentos asociados a Seguridad Vial en el marco de las competencias de los actores involucrados.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Oficina de Seguridad Vial (OSV) y Subsecretaría de Política de la Movilidad Compila: OSV	1 abr 2024	SPM: Durante el trimestre no se allegaron requerimientos para la publicación de documentos asociados a Seguridad Vial en la biblioteca SIMUR. Se realizo el ajuste solicitado por la OSV en donde se adiciona el campo CATEGORÍA. Las evidencias corresponden al formato de requerimiento, solicitud por formato virtual "Solicitud para la gestión de contenidos digitales en los sitios web de la SDM " y confirmación por parte de la OSV y la Subsecretaría de Política de Movilidad aprobando el ajuste.
		Documentar las intervenciones y estrategias de seguridad vial que se desarrollen desde la Dirección de Ingeniería de Tránsito y compartirlo al repositorio de la SDM, de acuerdo a indicaciones de la OSV	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1 ene 2024	Se entregan como anexo los DTS de " Complemento a la demarcación del límites de velocidad en la ciudad de Bogotá D.C." y "Análisis y resultados de la prueba de verificación del complemento a la demarcación de límites de velocidad en la ciudad de Bogotá D.C. - Caso estudio Av. Carrera 7 entre calle 92 y calle 95 " para que, desde la OSV, sean incluidos en el repositorio de seguridad vial.

Nota: Resaltado en azul, actividad que complementa Plan de Acción. Resaltado en verde, no aplica solicitud de reporte por fecha de inicio.